FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

Según lo descrito en el ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del año 2015**:** *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*"

El análisis del sector constituye una etapa esencial dentro de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

En este sentido, su finalidad es identificar y caracterizar a los actores que integran el nicho de mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección, así como el contrato que se pretende celebrar, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento y cumplimiento de las competencias del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

La Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un modelo de abastecimiento estratégico con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública.

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector las cuales son:

i. **Análisis de la demanda:** permite identificar la necesidad y definir la mejor forma de satisfacerla.
ii. **Análisis de la oferta:** examina cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan los posibles proveedores.
iii. **Formulación de la estrategia de compra:** determina la manera más adecuada de llevar a cabo el proceso de adquisición para atender la necesidad identificada.

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los procesos de contratación.

Antes de presentar el estudio del sector, es importante contextualizar el proceso de contratación mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes. Esta información proporciona un marco de referencia necesario para interpretar adecuadamente los análisis posteriores y asegurar la coherencia entre las características del proceso y las condiciones del mercado en el que se desarrollará.

OBJETO DEL CONTRATO

El Contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **"020-MYG PRESTAR SERVICIOS, SUMINISTRO Y ENTREGA DE BIENES, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO, GARANTÍA DE LOS DERECHOS, PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN."**

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

El presente proceso de selección corresponde a un (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS), regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 **Artículo 2.2.1.2.1.4.4.** Ley 489 de 1998 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente contrato corresponde a: Licitación Pública de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

VALOR CONTRATO

El presupuesto oficial estimado por el Fondo de Desarrollo Local para llevar a cabo la presente contratación se estructuró con fundamento en el estudio de mercado consistente en la comparación de precios, entre oferentes del bien o servicio de los elementos a suministrar cuyo resultado es siguiente para el año 2026, hasta por la suma es de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES M/CTE ($1.842.000.000 M/CTE), de** la vigencia fiscal 2026, con cargo a los proyectos de inversión: 2402-Fontibón camina hacia el cuidado de la vida y de su gente y 2436-Fontibón camina contra la violencia de las mujeres y la prevención del feminicidio.

El valor del presupuesto incluye el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, así como los costos directos e indirectos. **El valor del contrato será por el valor total del Presupuesto Oficial estimado por el FDLF.**

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO.

El detalle de los bienes y servicios por adquirir se encuentra en el documento de "ANEXO TÉCNICO", que hace parte de este proceso.

Teniendo en cuenta las Directrices por Colombia Compra Eficiente en el marco normativo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se adelantará un proceso de LICITACIÓN PÚBLICA por lo cual se realiza el análisis del sector así:

1. Aspectos generales
2. Aspectos económicos
3. Aspectos legales
4. Comportamiento del Gasto Histórico
5. Análisis de la oferta
6. Análisis de la demanda
7. Estudio de Mercado
8. Aspectos Financieros (Indicadores)

1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con el Manual de Colombia Compra, en esta sección se debe plantear una visión general del mercado y del entorno sectorial relacionado con el bien, obra o servicio objeto del proceso de contratación, lo que permite realizar un perfilamiento inicial del mercado y se debe analizar el contexto económico, técnico, regulatorio y otros aspectos tenidos en cuenta por otras entidades.

Teniendo en cuenta el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE[1] de Colombia Compra Eficiente con los códigos de clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86111600	Servicios Educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Educación para adultos
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
86111500	Servicios educativos y de formación	Sistemas educativos alternativos	Servicios de aprendizaje a distancia
80101600	Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80101500	Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering	Servicios de banquetes y catering
80141900	Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibición y ferias comerciales
94132000	Organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo de servicios sociales

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

El Producto Interno Bruto (PIB), también denominado producto interior bruto, es el valor monetario total de los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período determinado.

Este indicador es uno de los instrumentos más relevantes y ampliamente utilizados para medir, analizar y comparar el desempeño de las economías a nivel nacional e internacional. Generalmente, su medición se realiza de forma trimestral y anual, lo que permite evaluar la evolución y el crecimiento económico en distintos horizontes de tiempo.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

2.1. ECONOMÍA MUNDIAL[2]

Después de toda la turbulencia introducida por los cambios en las políticas comerciales, el crecimiento mundial de 2025 habría sido de 3,3%, según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional reveladas en la revisión de enero del Informe de perspectivas de la economía mundial1 . Con ello, el año alcanza un crecimiento similar al que se había proyectado en enero de ese mismo año, antes de que comenzaran los anuncios de los cambios tarifarios. Para 2026, el Fondo prevé que el crecimiento global sea de 3,3%, igualando el de 2025, pero subiendo 0,2 p.p. frente la proyección que se tenía en octubre, mejorando las perspectivas para el año. No obstante, para 2027 el crecimiento se desaceleraría a 3,2%, permaneciendo estable frente a la previsión de octubre.

En general, el FMI ha venido revisando al alza sus proyecciones de crecimiento mundial en la medida en que la economía global va superando el choque de los aranceles. En este sentido, las proyecciones para 2026 implican que las fuerzas negativas derivadas de la política comercial van a ir siendo contrarrestadas por condiciones financieras favorables, mayores inversiones (sobre todo en el campo de la IA), las políticas fiscales y monetarias y por la capacidad de ajuste del sector privado a los vaivenes de la política comercial.

Al igual que la proyección mundial, los pronósticos de 2026 tanto para las economías avanzadas como para las emergentes y en desarrollo se revisaron al alza en 0,2 p.p., quedando en 1,8% para las primeras y en 4,0% para las segundas.

No obstante, pese a la revisión, las proyecciones implican una aceleración del crecimiento para las economías avanzadas (debido especialmente a la aceleración en EE.UU), pero una desaceleración para los países emergentes y en desarrollo. Esta pérdida de impulso se daría, particularmente por la ralentización en el crecimiento esperado para India, China y América Latina, ya que los países europeos en desarrollo (incluida Rusia), los de Oriente medio y del África subsahariana, se acelerarían.

En este contexto, se tiene que América Latina y el Caribe estaría rezagada en varios sentidos, ya que por un lado la región se desaceleraría con un crecimiento que pasaría de 2,4% en 2025 a 2,2% en 2026, tras una corrección a la baja de 0,1 p.p. en el pronóstico y además, sería la región de más bajo crecimiento en 2026 dentro del grupo de emergentes y en desarrollo.

La pérdida de impulso de la región se explicaría por la desaceleración de Brasil, que perdería casi un punto de crecimiento, aunque otras economías grandes de la región como Colombia, Chile y Perú también se desacelerarían en 2026 (esto último según el WEO de octubre, ya que en este documento de enero solo se incluyen los datos de Brasil y México). De manera contraria, México contrarrestaría en parte la pérdida de impulso de Brasil, con una aceleración de su crecimiento en cerca de un punto porcentual.

Dado lo anterior, Perú sería el país de mayor crecimiento entre las economías grandes de la región con una proyección de 2,7% para 2026, seguido por Colombia con una de 2,3% y Chile con una de 2,0%. Finalmente, estarían Brasil y México, que crecerían 1,6% y 1,5%, respectivamente.

2.2. ECONOMÍA COLOMBIANA [3]

La economía colombiana navega un 2026 marcado por una compleja dualidad: un crecimiento sostenido por el consumo interno frente a una vulnerabilidad externa creciente. A propósito de un entorno geopolítico convulso en Oriente Medio que ha elevado los precios del petróleo (US$ 78,1) y del carbón (US$ 106), Fedesarrollo proyecta que el PIB nacional crecerá un 2,6% este año. Este resultado se traduce en una expansión idéntica a la de 2025, aunque impulsada casi exclusivamente por el gasto de los hogares

[2] Tomado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/Planeacion-y-desarrollo/2026/Febrero/Cifras%20y%20Analisis/Expectativas%20ENE%2026.pdf
[3] Tomado de https://www.hp.com/us-en/shop/tech-takes/why-computer-component-prices-changing

y del sector público, mientras la inversión privada languidece en sus niveles más bajos de las últimas dos décadas (16% del PIB). Dicho lo anterior, el país enfrenta el reto de una inflación que se resiste a ceder, ubicándose en un 5,29% anual a febrero, lo que ha obligado al Banco de la República a endurecer su política monetaria.

Bajo este escenario, la tasa de cambio promediaría los $3.900 durante el año. De hecho, tras una apreciación inicial, se anticipan presiones de depreciación para el segundo semestre debido a la incertidumbre electoral y los riesgos fiscales que acechan la estabilidad de la deuda neta, la cual se sitúa en el 58,5% del PIB.

El costo de vida sigue siendo la principal preocupación de los hogares y las autoridades monetarias. Para empezar, la inflación de servicios (6,45%) refleja el impacto de la indexación al reciente incremento del 23% en el salario mínimo. Posteriormente, los choques climáticos han presionado al alza el precio de los alimentos (5,84%), contrarrestando la leve moderación que trajo la reducción de $500 en el precio de la gasolina en febrero.

En este orden de ideas, el mercado laboral presenta una paradoja:

- Desempleo: Descendió al 8,9% en el cierre de 2025.
- Informalidad: Creció un 3,1%, limitando cualquier mejora estructural en la calidad del empleo.
- Tasas de Interés: Se prevé que la tasa de intervención cierre el año en 11,50% para intentar anclar las expectativas inflacionarias que Fedesarrollo sitúa en 6,23% para diciembre.

Por consiguiente, el consumo privado podría verse moderado en los próximos meses ante un crédito más costoso y una política monetaria restrictiva.

El balance fiscal del Gobierno Nacional Central muestra señales de alerta técnica. En particular, aunque el déficit total bajó al 6,4% del PIB en 2025, el déficit primario (que excluye el pago de intereses) subió al 3,5%, uno de los niveles más altos del siglo. Cabe subrayar que, sin medidas de ajuste estructural cercanas al 3% del PIB, la deuda neta podría superar los límites de la Regla Fiscal hacia el final de la década.

En resumidas cuentas, el sector externo también refleja vulnerabilidades:

- Cuenta Corriente: El déficit se ampliaría al 2,8% del PIB en 2026.
- Inversión Extranjera Directa (IED): Cayó un 16,2% anual, siendo reemplazada por flujos de cartera más volátiles.
- Crecimiento Regional: Bogotá (3,1%) y la región Central (2,9%) lideran el dinamismo, mientras que las zonas mineras y constructoras (Caribe y Amazonía) rezagan su marcha.

Finalmente, la economía colombiana inicia el segundo trimestre de 2026 en una posición de cautela. De esta manera, el cumplimiento de la Regla Fiscal y la gestión de la inflación servicios-salario serán los dos grandes termómetros que definirán la confianza de los inversionistas en los meses venideros.

2.3. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Para efectos de análisis económico y sectorial, el presente estudio utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, versión 4 A.C.**,** la cual permite identificar de manera estandarizada las actividades económicas asociadas al objeto del contrato.

Teniendo en cuenta que el proceso contractual se orienta a la ejecución de actividades de capacitación y promoción en derecho de las mujeres, fortalecimiento de su autonomía económica, prevención de violencias, se identifican como pertinentes las siguientes actividades económicas para el desarrollo de las actividades del objeto contractual:

- N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
- M7020 - Actividades de consultoría de gestión
- P8559 - Otros tipos de educación n.c.p
- P8551 - Formación para el trabajo
- Q8899 - Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.
- S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p

Las actividades anteriormente señaladas reflejan de manera adecuada el sector económico en el cual se enmarca el presente proceso contractual, permitiendo soportar el análisis de mercado y la identificación de potenciales oferentes para la ejecución de las metas de mujer y genero previstas en el Plan de Desarrollo Local - PDL de Fontibón.

2.4. AGENTES QUE COMPONEN EN SECTOR

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- Organización de la Naciones Unidas
- Presidencia de la República
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de la Igualdad
- Ministerio del Interior
- Secretaria Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de la mujer
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Consejo Territorial de Planeación Distrital
- Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes
- Consejo Local de Seguridad
- Fiscalía General de la Nación
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Comisarías de Familia
- Policía Nacional de Colombia
- Instituto Nacional de medicina legal y ciencias forenses
- Organismos internaciones
- Organizaciones No Gubernamentales - ONG,
- Universidades y Centros de investigación
- Líderes y lideresas de Barrios Unidos
- Asociaciones de padres de familia

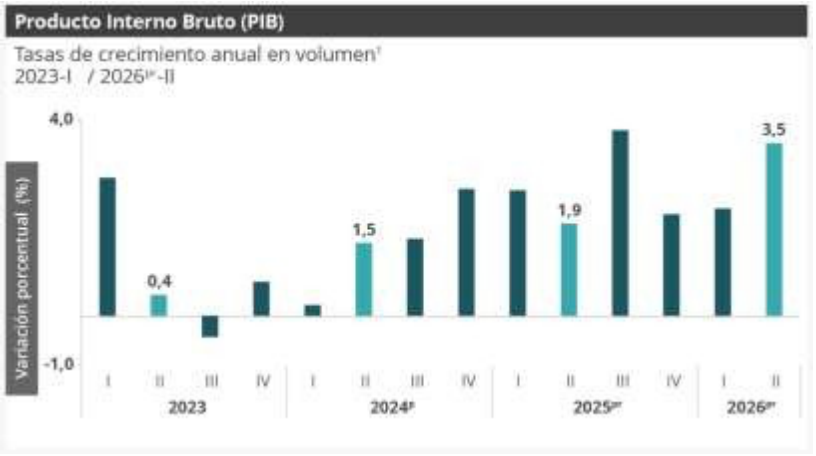
2.5 Gremios y asociaciones que participan en el sector

El sector de prestación de servicios de salud tiene representación en asociaciones y agremiaciones, algunas de las cuales se relacionan a continuación:

- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres)
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)
- Amnesty International (Organización para la Defensa de los Derechos Humanos)

- Human Rights Watch (Organización para la Defensa de los Derechos Humanos)
- Fundación Mujeres por la Solidaridad
- Asociación para el Desarrollo de las Mujeres (ADM)
- Centro de Estudios de la Mujer (CEM)
- Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM)
- Coalición Internacional para la Salud de las Mujeres (CIAM)
- Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas
- Movimiento de Mujeres por la Paz
- Red de Mujeres Afrodescendientes
- Red de Mujeres Indígenas
- Movimiento Feminista
- Red de Jóvenes por la Igualdad de Género
- Asociación de Abogadas y Abogados por los Derechos de las Mujeres (AADIM)
- Asociación de Psicólogos y Psicólogas por la Igualdad de Género
- Asociación de Trabajadoras Sociales por la Igualdad de Género
- Grupos de autoayuda para mujeres sobrevivientes de violencia
- Grupos de apoyo para mujeres con discapacidad
- Grupos de empoderamiento económico para mujeres
- Grupos de defensa de los derechos LGBTQ+
- Universidades con programas de estudios de género
- Centros de investigación en género y derechos humanos
- Instituto de Estudios de la Mujer

2.6 PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB



En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

2.7 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

Evolución general de los subsectores de servicios. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025).

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p



Fuente: DANE, EMS.

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	26,9	29,1	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas. Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas.

a) **Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
Julio 2026p

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**45,1**	
	Ingresos por servicios prestados	45,5	45,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,7**	
	Permanente	-0,9	-0,6
	Temporal directo	-5,5	-2,1
	Agencias	-7,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,9**	
	Salarios personal permanente	5,5	3,2
	Salarios temporal directo	12,5	4,8

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 45,1%, que se explica por los incrementos de 45,5% en los ingresos por servicios y de 8,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 1,5%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 5,5% en el personal temporal directo, de 0,9% en el personal permanente y de 7,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 12,5% en los salarios del personal temporal directo y de 5,5% en los salarios del personal permanente.

b) Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

En julio de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 36,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,2% y los salarios registraron un incremento de 8,4%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Julio 2026P

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**36,9**	
	Ingresos por servicios prestados	31,0	29,3
	Ingresos por venta de mercancías	-42,2	-0,1
	Otros ingresos operacionales	143,5	7,7
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-3,2**	
	Permanente	-4,0	-2,5
	Temporal directo	2,5	0,5
	Agencias	-6,6	-1,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,4**	
	Salarios personal permanente	9,0	5,1
	Salarios temporal directo	7,4	3,3

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 36,9%, que se explica por los incrementos de 31,0% en los ingresos por servicios y de 143,5% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 42,2%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,2%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,0% en el personal permanente y de 6,6% en el personal contratado a través de agencias. Por otra parte, el personal temporal directo presentó un incremento de 2,5%.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 8,4%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 9,0% en los salarios del personal permanente y de 7,4% en los salarios del personal temporal directo.

c) Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

En julio de 2026, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un aumento de 17,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,8% y los salarios registraron un crecimiento de 15,7%, en comparación con julio de 2025

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Julio 2026P

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,9**	
	Ingresos por servicios prestados	15,4	14,0
	Ingresos por venta de mercancías	40,9	0,9
	Otros ingresos operacionales	43,1	3,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,8**	
	Permanente	-1,4	-0,9
	Temporal directo	-6,4	-2,1
	Agencias	2,7	0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**15,7**	
	Salarios personal permanente	14,8	7,4
	Salarios temporal directo	17,4	8,3

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,9%, que se explica por los incrementos de 15,4% en los ingresos por servicios, de 43,1% en otros ingresos operacionales y de 40,9% en la venta de mercancías.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,8%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 6,4% en el personal temporal directo y de 1,4% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 2,7%.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 15,7%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 17,4% en los salarios del personal temporal directo y de 14,8% en los salarios del personal permanente.

Subsectores de servicios con las dos variaciones negativas más representativas.

a) **Actividades de centros de llamadas (Call center)**

En julio de 2026, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 14,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 15,0% y los salarios registraron un crecimiento de 10,0%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Julio 2026[P]

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-14,0**	
	Ingresos por servicios prestados	-14,0	-14,0
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	-37,9	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-15,0**	
	Permanente	-16,6	-12,3
	Temporal directo	-10,9	-2,7
	Agencias	0,9	0,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,0**	
	Salarios personal permanente	8,3	3,9
	Salarios temporal directo	20,0	6,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 14,0%, que se explica por las disminuciones de 14,0% en los ingresos por servicios y de 37,9% en otros ingresos operacionales.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 15,0%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 16,6% en el personal permanente y de 10,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 0,9%.

Con respecto a los salarios, en julio de 2026 presentaron un aumento de 10,0%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 20,0% en los salarios del personal temporal directo y de 8,3% en los salarios del personal permanente.

b) **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**

En julio de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación negativa de 12,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 14,8% y los salarios registraron un crecimiento de 20,3%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Julio 2026ᵖ

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-12,0**	
	Ingresos por servicios prestados	-12,6	-12,4
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	27,0	0,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-14,8**	
	Permanente	-12,9	-4,4
	Temporal directo	-14,7	-8,9
	Agencias	-28,3	-1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,3**	
	Salarios personal permanente	15,8	11,1
	Salarios temporal directo	24,5	9,2

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 12,0%, que se explica por una disminución de 12,6% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron incrementos de 27,0%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 14,8%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 14,7% en el personal temporal directo, de 12,9% en el personal permanente y de 28,3% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 20,3%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 24,5% en los salarios del personal temporal directo.

c) Telecomunicaciones

En julio de 2026, los servicios de telecomunicaciones registraron una variación negativa de 2,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 10,9% y los salarios registraron un crecimiento de 10,2%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Telecomunicaciones
Total nacional
Julio 2026ᵖ

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-2,2**	
	Ingresos por servicios prestados	1,9	1,6
	Ingresos por venta de mercancías	-25,6	-4,1
	Otros ingresos operacionales	32,3	0,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-10,9**	
	Permanente	-12,5	-8,6
	Temporal directo	-0,1	-0,0
	Agencias	-19,2	-2,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,2**	
	Salarios personal permanente	12,3	7,8
	Salarios temporal directo	12,2	2,4

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 2,2%, que se explica por una disminución de 25,6% en la venta de mercancías. Por

otra parte, los ingresos por servicios registraron incrementos de 1,9% y los otros ingresos operacionales un aumento de 32,3%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 10,9%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 12,5% en el personal permanente, de 19,2% en el personal contratado a través agencias y de 0,1% en el personal temporal directo.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 10,2%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 12,3% en los salarios del personal permanente y de 12,2% en los salarios del personal temporal directo.

2.8 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS DE BOGOTÁ (EMSB)

La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá.

En el documento técnico de La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá - EMS, publicada el 10 de agosto de 2026, como operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en la ciudad de Bogotá en el mes de febrero de 2026.

En febrero 2026, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total Bogotá
Febrero 2026[P] / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,0	0,2	-0,0	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	31,4	32,2	-0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,3	1,1	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-5,7	-4,5	-0,8	-0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,3	7,6	1,7	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,9	-0,3	-0,0	-2,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,9	-8,2	2,5	-0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,5	9,9	0,5	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,0	-0,0	0,1	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,2	10,3	-0,3	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,3	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,8	19,9	0,1	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,5	-4,6	0,0	2,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,8	-1,9	0,2	-0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	6,9	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	7,9	0,0	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,8	10,8	0,3	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-2,5	0,8	-1,4

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2026), EMSB.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más altas

a) Correo y servicios de mensajería

En febrero 2026, las actividades de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 31,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,5% y los salarios registraron un crecimiento de 18,8% en comparación con febrero de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
correo y servicios de mensajería
Total Bogotá
Febrero 2026*

Índice (Feb 24 - Feb 26)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	31,4	
	Ingresos por servicios prestados	32,7	32,2
	Ingresos por venta de mercancías	-44,0	-0,0
	Otros ingresos operacionales	-43,5	-0,7
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-1,5	
	Permanente	3,3	1,0
	Temporal directo	-1,5	-0,8
	Agencias	-14,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	18,8	
	Salarios personal permanente	21,3	13,2
	Salarios temporal directo	14,9	5,6

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2026), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026, los ingresos totales registraron una variación positiva de 31,4%, explicada por el crecimiento de 32,7% en los ingresos por servicios. Por su parte, se registraron reducciones de 43,5% en los otros ingresos y de 44,0% en la venta de mercancías.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una disminución de 1,5%, en comparación con febrero de 2025, explicada por las disminuciones de 14,8% en el personal contratado a través de agencias y de 1,5% en el personal temporal directo. Por otro lado, se registró un crecimiento de 3,3% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en febrero de 2026 presentaron un crecimiento de 18,8% en comparación con febrero de 2025, explicada por los crecimientos de 21,3% en los salarios del personal permanente y de 14,9% en los salarios del personal temporal directo.

b) Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

En febrero 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 19,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,3% y los salarios registraron una variación positiva de 19,7% en comparación con febrero 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total Bogotá
Febrero 2026*

Índice (Feb 24 - Feb 26)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	19,8	
	Ingresos por servicios prestados	20,1	19,9
	Ingresos por venta de mercancías	11,2	0,1
	Otros ingresos operacionales	-52,9	-0,2
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-0,3	
	Permanente	-11,4	-2,1
	Temporal directo	6,9	2,4
	Agencias	30,2	0,1
	Misión	-1,5	-0,7
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	19,7	
	Salarios personal permanente	13,5	5,4
	Salarios temporal directo	24,4	8,0
	Salarios misión	19,2	6,3

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2026), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026, los ingresos totales registraron un crecimiento de 19,8%, explicada por los aumentos de 20,1% en los ingresos por servicios y de 11,2% en la venta de mercancías. En contraste, se registró una caída de 52,9% en los otros ingresos.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una caída de 0,3%, en comparación con febrero de 2025, explicada por las disminuciones de 11,4% en el personal permanente y de 1,5% en el personal en misión. Por su parte, se registraron incrementos de 6,9% en el personal temporal directo y de 30,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en febrero de 2026 presentaron una variación positiva de 19,7% en comparación con febrero de 2025, explicada por los aumentos de 24,4% en los salarios del personal temporal directo, de 19,2% en los salarios del personal en misión y de 13,5% en los salarios del personal permanente.

c) Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

En febrero 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 13,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 8,2% y los salarios registraron un crecimiento de 11,5% en comparación con febrero 2025.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total Bogotá
Febrero 2026*

Índice (Feb 24 - Feb 26)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	13,3	
	Ingresos por servicios prestados	11,8	7,6
	Ingresos por venta de mercancías	13,1	1,7
	Otros ingresos operacionales	17,7	4,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	8,2	
	Permanente	-3,1	-2,3
	Temporal directo	82,7	12,6
	Agencias	-21,6	-2,1
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	11,5	
	Salarios personal permanente	11,2	3,9
	Salarios temporal directo	31,0	7,6

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2026), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026, los ingresos totales registraron una variación positiva de 13,3%, explicada por los incrementos de 11,8% en los ingresos por servicios, de 17,7% en los otros ingresos y de 13,1% en la venta de mercancías.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó un aumento de 8,2%, en comparación con febrero de 2025, explicada por el crecimiento de 82,7% en el personal temporal directo. Por su parte, se registraron reducciones de 3,1% en el personal permanente y de 21,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en febrero de 2026 presentaron un crecimiento de 11,5% en comparación con febrero de 2025, explicada por los crecimientos de 31,0% en los salarios del personal temporal directo y de 11,2% en los salarios del personal permanente.

Subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más representativas

a) Telecomunicaciones

En febrero 2026, los servicios de telecomunicaciones registraron una variación negativa de 5,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 7,1% y los salarios registraron un crecimiento de 10,9% en comparación con febrero 2025.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Telecomunicaciones
Total Bogotá
Febrero 2026*

Índice (Feb 24 - Feb 26)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-5,9	
	Ingresos por servicios prestados	-9,4	-8,2
	Ingresos por venta de mercancías	22,3	2,5
	Otros ingresos operacionales	-16,9	-0,2
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-7,1	
	Permanente	-6,1	-4,6
	Temporal directo	-6,2	-1,0
	Agencias	-18,5	-1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	10,9	
	Salarios personal permanente	10,8	8,3
	Salarios temporal directo	12,5	2,7

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2026), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026, los ingresos totales registraron una variación negativa de 5,9%, explicada por la reducción de 9,4% en los ingresos por servicios y de 16,9% en los otros ingresos. Por su parte, se registró un incremento de 22,3% en la venta de mercancías.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una disminución de 7,1%, en comparación con febrero de 2025, explicada por las reducciones de 6,1% en el personal permanente, de 18,5% en el personal contratado a través de agencias y de 6,2% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en febrero de 2026 presentaron un crecimiento de 10,9% en comparación con febrero de 2025, explicada por los incrementos de 10,8% en los salarios del personal permanente y de 12,5% en los salarios del personal temporal directo.

b) **Actividades de edición**

En febrero 2026, los servicios de actividades de edición registraron una variación negativa de 5,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 13,9% y los salarios registraron un crecimiento de 8,9% en comparación con febrero 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de edición
Total Bogotá
Febrero 2026*

Índice (Feb 24 - Feb 26)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-5,7	
	Ingresos por servicios prestados	-4,9	-4,5
	Ingresos por venta de mercancías	-24,4	-0,8
	Otros ingresos operacionales	-7,7	-0,4
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-13,9	
	Permanente	-8,2	-6,2
	Temporal directo	-31,0	-5,5
	Agencias	-32,8	-2,3
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	8,9	
	Salarios personal permanente	4,8	3,3
	Salarios temporal directo	22,1	5,7

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2026), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026, los ingresos totales registraron una variación negativa de 5,7%, explicada por las disminuciones de 4,9% en los ingresos por servicios, de 24,4% en la venta de mercancías y de 7,7% en los otros ingresos.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una disminución de 13,9%, en comparación con febrero de 2025, explicada por las reducciones de 8,2% en el personal permanente, de 31,0% en el personal temporal directo y de 32,8 en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en febrero de 2026 presentaron un crecimiento de 8,9% en comparación con febrero de 2025, explicada por los incrementos de 22,1% en los salarios del personal temporal directo y de 4,8% en los salarios del personal permanente.

c) **Otros servicios de entretenimiento y otros servicios**

En febrero 2026, las actividades de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron una variación negativa de 3,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una caída de 2,5% y los salarios registraron una variación positiva de 9,4% en comparación de febrero 2025.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total Bogotá
Febrero 2026*

Índice (Feb 24 - Feb 26)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-3,1	
	Ingresos por servicios prestados	-2,8	-2,5
	Ingresos por venta de mercancías	45,4	0,8
	Otros ingresos operacionales	-18,0	-1,4
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-2,5	
	Permanente	0,3	0,2
	Temporal directo	-5,5	-1,4
	Agencias	-13,3	-1,3
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	9,4	
	Salarios personal permanente	6,1	3,0
	Salarios temporal directo	19,0	6,4

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2026), EMSB.

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026, los ingresos totales registraron una reducción de 3,1%, explicada por las disminuciones de 2,8% en los ingresos por servicios y de 18,0% en los otros ingresos. Por otro lado, se registró un crecimiento de 45,4% en la venta de mercancías.

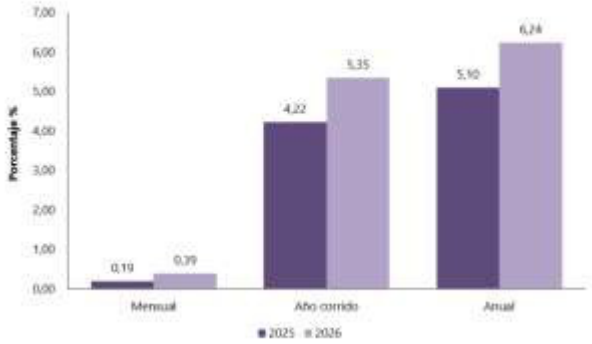
En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una caída de 2,5%, en comparación con febrero de 2025, explicada por las disminuciones de 5,5% en el personal temporal directo y de 13,3% en el

personal contratado a través de agencias. Por otro lado, se registró un crecimiento de 0,3% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en febrero de 2026 presentaron una variación positiva de 9,4% en comparación con febrero de 2025, explicada por los crecimientos de 19,0% en los salarios del personal temporal directo y de 6,1% en los salarios del personal permanente.

2.9 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,06	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,08	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

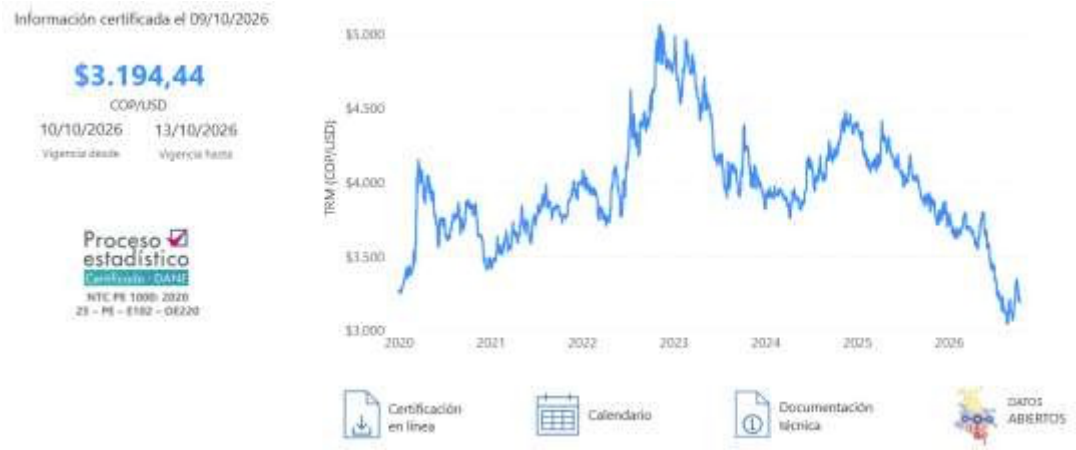
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

2.10 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO - TRM[4]

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM – es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.



La más reciente Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo y la Bolsa de Valores de Colombia evidencia una expectativa de continuidad en la apreciación del peso colombiano durante lo que resta de 2026. Los analistas consultados consideran que el dólar aún no ha alcanzado su nivel mínimo y proyectan una tasa de cambio cercana a los $3.150 para agosto, mientras que para el cierre de año esperan un valor promedio de $3.300, cifra inferior a la estimada en mediciones anteriores. Este comportamiento confirma una tendencia de revaluación más pronunciada de la moneda local frente a las proyecciones que tenía el mercado a comienzos del año.

Para el sector analizado, este contexto genera efectos mixtos. Por una parte, la fortaleza del peso favorece a las empresas con alta dependencia de insumos, materias primas, maquinaria o tecnología importada, al reducir los costos asociados a las compras internacionales y aliviar las presiones inflacionarias derivadas de la tasa de cambio. Asimismo, puede contribuir a mejorar los márgenes operativos en actividades con una elevada participación de bienes importados dentro de su estructura de costos.

No obstante, la revaluación representa un reto para los actores con vocación exportadora o cuyos ingresos estén denominados en dólares, ya que la conversión de divisas a pesos reduce el valor de los ingresos percibidos en moneda local. De hecho, los exportadores han manifestado preocupación por el impacto

[4] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

que la apreciación del peso está teniendo sobre su competitividad y rentabilidad, solicitando la revisión de mecanismos que permitan moderar esta tendencia.

En este escenario, la evolución de la tasa de cambio continuará siendo una variable clave para la planeación financiera y estratégica del sector, especialmente en materia de costos, precios, rentabilidad y expansión hacia mercados internacionales. La persistencia de un dólar en niveles históricamente bajos podría fortalecer a los segmentos dependientes de importaciones, mientras que los negocios orientados a la exportación enfrentarían mayores desafíos para sostener sus márgenes y competitividad.

2.11 INFLACIÓN

En términos globales, en su revisión de enero del Informe de perspectivas mundiales, el FMI señala que la inflación seguirá bajando sobre una trayectoria similar a la proyectada en octubre. Así, las proyecciones indican que la inflación mundial seguiría a la baja, disminuyendo del 4,1% estimado para 2025 a 3,8% en 2026 y a 3,4% en 2027, donde las tendencias generales de disminución de la demanda y bajos de precios de la energía se mantendrían igual a lo previsto anteriormente. Entre los países grandes, Estados Unidos sería el país que regresaría a su inflación objetivo con mayor gradualidad. Pasando al ámbito nacional, se tiene que la inflación cerró 2025 en 5,10%, bajando con respecto al 5,20% de 2024.

La baja de la inflación de 2025 se debe al rubro de Vivienda (alojamiento y servicios públicos), que fue el grupo de mayor desaceleración de la inflación, pasando de 6,96% en 2024 a 4,76% en 2025 debido a la deflación de la electricidad (-2,53%) y a la desaceleración en los arriendos. De manera contraria, a lo largo del año, la inflación estuvo presionada por los alimentos, que pese a haber cedido en el último trimestre, cerraron con un resultado de 5,07%, subiendo frente a 2024 (3,31%). La aceleración de los alimentos de 2025 se explica por los procesados, especialmente por la carne de res y el café, mientras que los perecederos fueron volátiles, pero con una tendencia a la baja.

Dado lo anterior, se tiene que la inflación básica (sin alimentos ni regulados) también bajó del 5,15% de 2024 a 5,02% en 2025. Por componentes, se tiene que la inflación de los bienes (sin alimentos ni regulados) fue baja pero creciente, llegando a 2,61% en un contexto de alto consumo. De manera contraria, la inflación de los servicios (sin alimentos ni regulados) fue alta, pero de tendencia decreciente, cerrando 2025 en 5,93%. Lo mismo sucedió con los regulados, cuya inflación también fue alta, pero se redujo en el año a 5,40%, después de haber cerrado el año anterior en 7,31%

Para 2026, se tiene que las expectativas de inflación estuvieron al alza durante todo el año pasado y comenzando este año tuvieron un incremento importante. En este contexto, las encuestas más recientes revelan que los analistas esperan una inflación de 6,2% en 2026, según la encuesta del Banco de la República y de 6,5%, según la encuesta de Fedesarrollo, cuando antes (en diciembre), las expectativas estaban cerca de 4,5% o 4,6%, dependiendo de la encuesta. Igualmente, según las Minutas de la última reunión de la Junta Directiva del Banco de la República: "las expectativas obtenidas a partir de los mercados de deuda también aumentaron, y se ubican sobre el 6% en el horizonte de dos años."

Estas proyecciones se ubican cerca de las del Banco de la República, que, según su Informe de Política Monetaria de enero, proyecta que la inflación se eleve a 6,3% en 2026, para retomar una senda decreciente en 2027 y cerrar el año en 3,7%. De acuerdo con el documento, estas proyecciones resultan sustancialmente más altas que las del Informe de octubre (3,6% para 2026 y 3,0% para 2027), debido principalmente al incremento del salario mínimo, aunque también involucra otros factores.

2.12 TASA DE INTERÉS

En junio la inflación al consumidor volvió a descender después de varios meses de mantenerse estable, pero se sitúa aun significativamente por encima de la meta del 3 %. La actividad económica continúa mostrando dinamismo, impulsada por el consumo de los hogares. El empleo también se ha mantenido

fuerte y la tasa de desempleo baja. La incertidumbre del contexto internacional se ha reducido, pero permanecen los riesgos asociados a los conflictos comerciales y geopolíticos. En este contexto, la Junta Directiva mantiene una postura cautelosa de la política monetaria, compatible con la convergencia de la inflación hacia la meta del 3 % en los próximos dos años y con la recuperación gradual del crecimiento económico.

La Junta Directiva mantiene una postura cautelosa de la política monetaria que es compatible con la convergencia de la inflación a su meta del 3 % en los próximos dos años y con el dinamismo de la economía.

- En junio y julio la Junta Directiva mantuvo inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25 %.
- Si bien la inflación se ha reducido, se proyecta que esta caiga más lentamente de lo anticipado y enfrente riesgos al alza importantes hacia adelante. Al mismo tiempo, se prevé que el crecimiento de la economía se siga consolidando gradualmente.
- En este contexto, se considera que una política monetaria cautelosa es apropiada para que la inflación siga reduciéndose y llegue al 3 % en los próximos dos años.

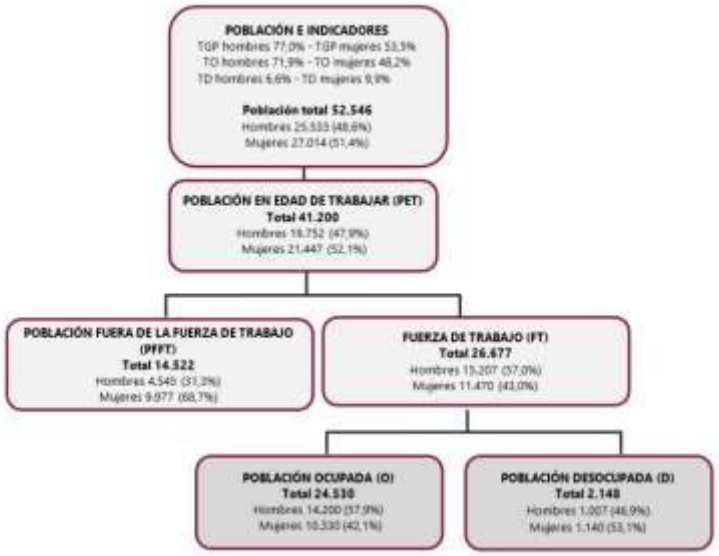
2.13 SALARIO MÍNIMO

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para 2026 en Colombia es de $1.750.905.

2.14 MERCADO LABORAL SEGÚN SEXO

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 9,9% y para los hombres 6,6%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el total nacional en el trimestre móvil mayo - julio 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,5 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 23,7 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,3 p.p.

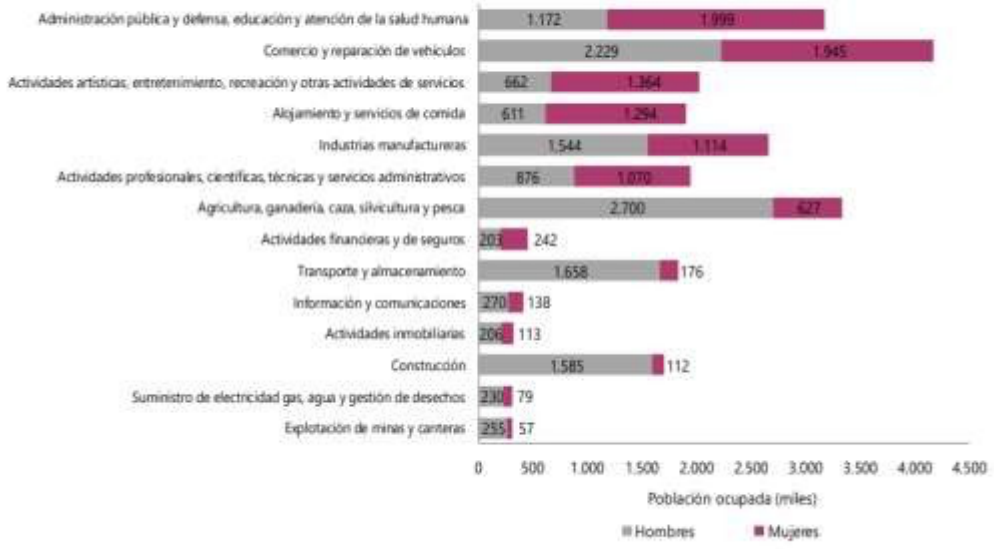
Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2026

Tasas	Mayo - julio 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	77,0	53,5	23,5
TO	71,9	48,2	23,7
TD	6,6	9,9	3,3

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.999 mil), seguido de Comercio y reparación de vehículos (1.945 mil), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.364 mil) y Alojamiento y servicios de comida (1.294 mil).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

3 ASPECTOS LEGALES

El artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad, sin embargo, para el presente proceso, no existe Acuerdo Marco de Precios (AMP) que cuente con los servicios solicitados

Considerando lo estipulado en la Guía de elaboración de estudios del sector de Colombia Compra eficiente, se expone la necesidad de identificar el marco normativo o regulatorio asociado al proceso contractual, así como aquel que regula a proveedores y compradores, es por este motivo que se identifican las siguientes normas:

Norma	Epígrafe / Objeto	Contenido aplicable
Constitución Política de Colombia	Principios de la función administrativa	Artículos 209 y 267
Decreto Distrital 700 de 2021	Por el cual se requiere hacer uso de los recursos públicos	Artículos 10-25
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Principios de transparencia, economía y responsabilidad
Ley 1150 de 2007	Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal	Modalidades de selección y reglas de contratación
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	Supervisión, control y transparencia contractual
Decreto Ley 4170 de 2011	Creación de Colombia Compra Eficiente	Competencias de la Agencia Nacional de Contratación Pública
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional	Estudios previos, análisis del sector, riesgos y procesos de selección
Ley 1882 de 2018	Fortalecimiento de la contratación pública	Planeación y ejecución contractual
Ley 2069 de 2020	Impulso al emprendimiento	Medidas para MiPyme y compras públicas
Ley 2195 de 2022	Medidas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción	Requisitos de integridad y transparencia
Manuales y Guías de Colombia Compra Eficiente	Lineamientos para procesos de contratación	Elaboración de estudios del sector y análisis de mercado
Ley 1257	2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones
Ley 2215	2022	Por medio de la cual se establecen las casas de refugio en el marco de la ley 1257 de 2008 y se fortalece la

Norma	Epígrafe / Objeto	Contenido aplicable
		política pública en contra de la violencia hacia las mujeres

4 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La prestación de este servicio puede ser prestado por personas naturales o jurídicas, entidades sin ánimo de lucro de participación mixta, dotadas de patrimonio propio, y autonomía administrativa, nacionales o extranjeras individualmente o en uniones temporales y consorcios, y que cuenten con la capacidad administrativa, operativa y financiera para suplir la necesidad y cuyo objeto social o actividad mercantil comprenda actividades relacionadas con la prestación de servicios de asistencia técnica o asesoría a emprendedores o MiPymes.

4.5 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La entidad ha adelantado el siguiente proceso para la contratación: Como parte de las herramientas proporcionada por Colombia Compra Eficiente se utiliza el Secop II para determinar cómo ha sido el comportamiento de este tipo de contratación en el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón en la adquisición de los elementos objeto de esta contratación:

Referencia - No. Proceso	FDLF-LP-017-2021
Entidad contratante	FONDO DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
No. Contrato	FDLF-CPS-311-2021
Proveedor	PRIME PRODUCCIONES S.A
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGISTICOS PARA LA FORMACION Y PROMOCION EN TEMAS DE PREVENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON.
Modalidad de selección	Licitación pública
Valor del contrato	$ 368.170.073
Plazo de ejecución	5 Meses
Experiencia solicitada	Experiencia General El proponente interesado en proveer los elementos en las condiciones exigidas en el presente proceso contractual, debe acreditar mediante máximo Dos (2) certificaciones de contratos, señalados y relacionados en el RUP, los cuales sean iguales o superior al valor del presente proceso, y que estén relacionados con el objeto del presente proceso
Criterios diferenciales	No tenía diferencial
Factores ponderables	Aquel que oferte un Profesional adicional en artes plásticas con 18 meses de experiencia en el desarrollo de procesos pedagógicos y/o artísticos con niños, niñas y adolescentes y sus familias en prevención de violencias, que acompañe toda la implementación de las estrategias: 4.2.1 Vinculación activa de las familias y la comunidad en la prevención de vulneración de derechos y 4.2.2 Movilizaciones territoriales. Establecidos en el anexo técnico. Que acompañe únicamente las sesiones. Aquel que oferte 20 kit de regalos para los niños de un grupo de la estrategia 4.2 compuesto por: Set de arte,

	tipo maletín: 36 marcadores 24 pastel al óleo 24 crayolas 24 colores 20 clips 12 acuarelas Paleta Engrapadora Tijeras Sacapuntas Lápiz Borrador Pegante Regla Pincel Estuche plástico
Garantías exigidas	Cumplimiento: cuyo objeto es amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el pago de multas y de la cláusula penal. Dicho amparo deberá constituirse por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir del acta de inicio Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: la cual deberá constituirse por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del acta de inicio. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: La cual deberá constituirse por el 5% del valor del contrato, vigente por el período de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de expedición del acta de inicio. Responsabilidad civil extracontractual: la cual deberá ser constituida por el valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el período de ejecución del contrato (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015).
Link de publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2417643&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Referencia - No. Proceso	FDLF-LP-005-2022
Entidad contratante	FONDO DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
No. Contrato	FDLF-CPS-444-2022
Proveedor	UT Merani
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGISTICOS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL, MATERNIDAD Y PATERNIDAD TEMPRANA, ORIENTACION Y ASESORIA FAMILIAR Y LA REALIZACION DE ACCIONES LOCALES DE PROMOCION DEL BUEN TRATO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.
Modalidad de selección	Licitación pública
Valor del contrato	$ 535.591.535
Plazo de ejecución	7 meses
Experiencia solicitada	El proponente interesado en proveer los elementos en las condiciones exigidas en el presente proceso contractual, debe acreditar mediante máximo Dos (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, señalados y relacionados en el RUP, los cuales sean iguales o

	superior al valor del presente proceso, en relación con su objeto principal PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y/O LOGISTICOS PARA LA FORMACIÓN Y/5.4O PROMOCIÓN Y/O EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL, MATERNIDAD Y PATERNIDAD TEMPRANA, ORIENTACION Y ASESORIA FAMILIAR Y LA REALIZACION DE ACCIONES LOCALES DE PROMOCION DEL BUEN TRATO.
Criterios diferenciales	Mediante máximo cuatro (4) certificaciones de contratos terminados y liquidados a la fecha del cierre del presente proceso, en relación con su objeto principal.
Factores ponderables	Aquel que acredite un Profesional adicional en el núcleo básico del conocimiento en artes plástica, visuales y afines con posgrado y/o especialización en áreas afines. Experiencia mínima 18 meses en el desarrollo de procesos pedagógicos y/o artísticos con niños, niñas y adolescentes y sus familias en prevención de violencias que acompañe toda la implementación de las estrategias establecidas en el anexo técnico. Aquel que oferte 40 kits de regalos para los niños de un grupo de la estrategia B.1.1 compuesto por: Set de arte, tipo maletín: 36 marcadores 24 pastel al óleo 24 crayolas 24 colores 20 clips 12 acuarelas Paleta Engrapadora Tijeras Sacapuntas Lápiz Borrador Pegante Regla Pincel Estuche plástico.
Garantías exigidas	Seriedad del ofrecimiento, con una vigencia desde la presentación de la oferta por el (10%), esta deberá presentarse con el ofrecimiento por parte de los proponentes interesados. Cumplimiento, por el diez (10%), por el plazo de ejecución y seis meses más. En todo caso debe estar vigente hasta la liquidación del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más por el (10%) Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por valor del 5% del contrato, con vigencia del Plazo de ejecución y tres (3) años más. Responsabilidad civil extracontractual: En cuantía no inferior a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de expedición de la póliza, constituida desde la fecha de suscripción del contrato más el plazo de ejecución.

Link de publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3587734&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Referencia - No. Proceso	FDLF-LP-004-2023
Entidad contratante	FONDO DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
No. Contrato	FDLF-CPS-410-2023
Proveedor	DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGISTICOS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL, MATERNIDAD Y PATERNIDAD TEMPRANA, ORIENTACION Y ASESORIA FAMILIAR Y LA REALIZACION DE ACCIONES LOCALES DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN
Modalidad de selección	Licitación pública
Valor del contrato	$ 359.666.494
Plazo de ejecución	5 Meses
Experiencia solicitada	El proponente interesado en proveer los elementos en las condiciones exigidas en el presente proceso contractual, debe acreditar mediante máximo Dos (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, señalados y relacionados en el RUP, los cuales sean iguales o superior al valor del presente proceso, en relación con su objeto principal PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL, MATERNIDAD Y PATERNIDAD TEMPRANA, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR Y LA REALIZACIÓN DE ACCIONES LOCALES DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN. El proponente interesado en proveer los elementos en las condiciones exigidas en el presente proceso contractual debe acreditar mediante mínimo Una (1) certificación de experiencia Específica la realización de acciones locales de promoción del buen trato, el cual debe ser acreditado mediante contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, señalados y relacionados en el RUP.
Criterios diferenciales	PARÁGRAFO 2. De conformidad a lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 4, subsección 2 del decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 criterios diferenciales Criterios diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas, el

	proponente que demuestre su condición de MIPYME podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS.
Factores ponderables	Obtendrá un puntaje adicional quien oferte para la estrategia de sensibilización: ferias de sexualidad para el reconocimiento de los derechos humanos, sexuales y reproductivos: 125 cartillas para la prevención de la maternidad y paternidad temprana denominada "cuidando nuestro cuerpo" de la Secretaría Distrital de Integración Social Diagnóstico georreferenciado por medio de un mapa de calor, que permita identificar los puntos críticos relacionados a hechos de violencia en el contexto familiar, denuncias, medidas de protección, incumplimientos, feminicidios, maltrato infantil y embarazos en edades tempranas en la localidad de Fontibón. 10 horas de intérprete de señas durante el evento. Obtendrá un puntaje adicional quien oferte para la estrategia de sensibilización: ferias de sexualidad para el reconocimiento de los derechos humanos, sexuales y reproductivos: Diagnóstico georreferenciado por medio de un mapa de calor, que permita identificar los puntos críticos relacionados a hechos de violencia en el contexto familiar, denuncias, medidas de protección, incumplimientos, feminicidios, maltrato infantil y embarazos en edades tempranas en la localidad de Fontibón.
Garantías exigidas	Seriedad del ofrecimiento, con una vigencia desde la presentación de la oferta por el (10%), esta deberá presentarse con el ofrecimiento por parte de los proponentes interesados. Cumplimiento, por el diez (10%), por el plazo de ejecución y seis meses más. En todo caso debe estar vigente hasta la liquidación del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más por el (10%) Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por valor del 5% del contrato, con vigencia del Plazo de ejecución y tres (3) años más. Responsabilidad civil extracontractual: En cuantía no inferior a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de expedición de la póliza,

	constituida desde la fecha de suscripción del contrato más el plazo de ejecución.
Link de publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5178351&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Referencia - No. Proceso	FDLF-SAMC-007-2024
Entidad contratante	FONDO DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
No. Contrato	FDLF-CPS-727-2024
Proveedor	FUNDACIÓN ESTRELLA COP HUMANIDAD
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA EL DIAGNÓSTICO, LA PROMOCIÓN FORMACIÓN Y EVALUACIÓN EN LO RELACIONADO CON LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR LA VIOLENCIA SEXUAL, Y EL POSICIONAMIENTO DEL BUEN TRATO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Valor del contrato	$ 359.999.976
Plazo de ejecución	6 Meses
Experiencia solicitada	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE El proponente interesado en proveer los elementos en las condiciones exigidas en el presente proceso contractual debe acreditar mediante máximo una (1) certificación de contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, relacionados en el RUP, el cual sean iguales o superior al valor del presente proceso, y que su objeto tenga relación actividades de exposición a violencia física y/o violencia psicológica y/o violencia sexual y/o violencia intrafamiliar. En cuanto a la experiencia, para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada es la sumatoria de cada una de las certificaciones aportadas por todos los miembros del consocio o unión temporal. El Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditar su experiencia con la presentación de por lo menos una (01) certificación de contrato por CADA UNO de sus integrantes. teniendo en cuenta que la certificación debe cumplir con al menos 2 de los CÓDIGOS RELACIONADOS EN LA TABLA DE CLASIFICACIÓN UNSP, o códigos del proceso. Si el Consorcio o Unión Temporal, no acredita la experiencia en la forma aquí indicada, se entenderá que la propuesta no cumple con la experiencia mínima solicitada.
Criterios diferenciales	De conformidad a lo reglado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. libro 2, parte 2, titulo 1, capitulo 2, sección 4, subsección 2 del decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 criterio diferenciales Criterios diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas el

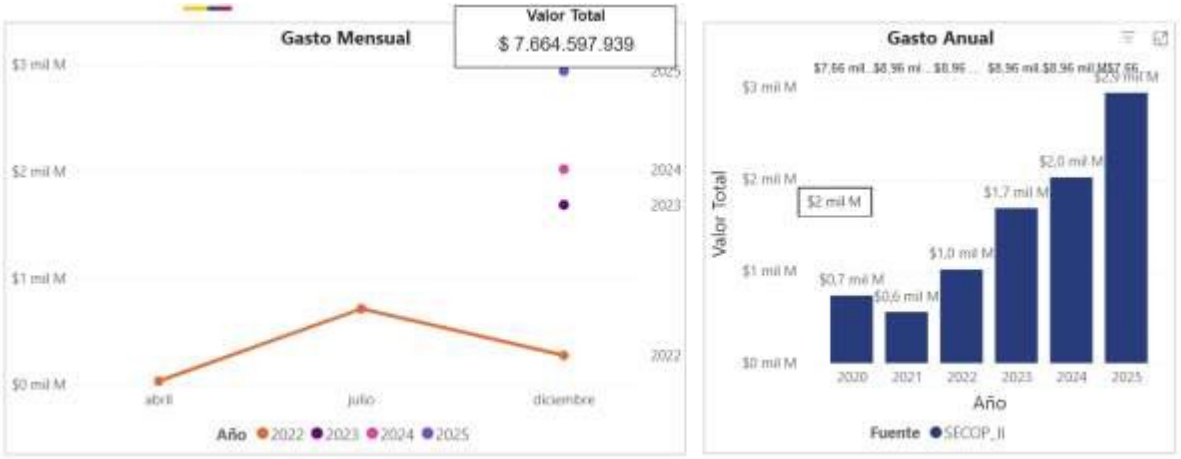
	proponente que demuestre su condición de MIPYME podrá acreditar la experiencia con MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS.
Factores ponderables	300 Botilitos en PVC atóxico con tapa en ABS super resistente, de 650 ml, marcado en serigrafía a 1 tinta a proporción del envase según diseño. Al proponente que adjunte un (1) certificado o acta de liquidación de un contrato cuyo objeto esté relacionado con la atención terapéutica a víctimas de violencia intrafamiliar y/o maltrato infantil y/o abuso y/o explotación. Al proponente que ofrezca sin costo a la entidad una charla sobre la prevención de la violencia con una duración de 50 minutos, impartida por dos panelistas expertos en el tema de promoción del buen trato.
Garantías exigidas	Cumplimiento: Por el (10%) del valor total del contrato, vigente hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (5%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. Calidad del servicio: Por el (10%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el (10%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: la cual deberá ser constituida por el valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el período de ejecución del contrato (Artículo 2.2.1.2.3.1.17del Decreto 1082 de 2015).
Link de publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7220715&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

5 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad de la entidad relacionada con un bien o un servicio, realizando además un análisis del gasto de la entidad en diferentes vigencias.

De acuerdo con lo anterior, la herramienta de visualización para el análisis de la demanda tiene como finalidad permitir a la entidad identificar y analizar el comportamiento histórico de la contratación asociada al objeto a contratar, evidenciando aspectos como la inversión realizada a lo largo de los años, los proveedores contratados, su ubicación geográfica y las modalidades de selección empleadas en cada proceso.

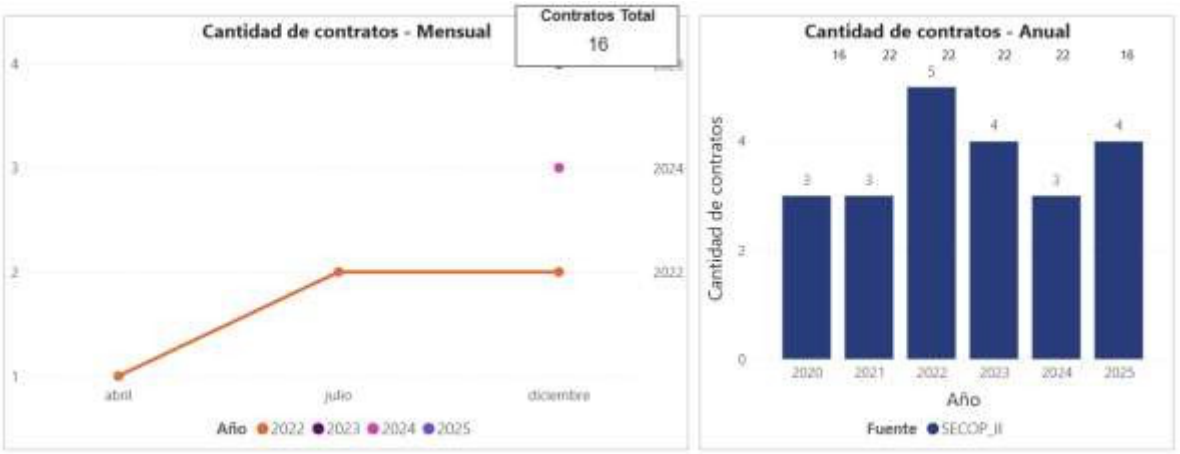
Para tal efecto, se realizó la consulta de la información relacionada con los códigos UNSPSC asociados al presente proceso, correspondientes a: 86101700, 86111600, 93141500, 86111500, 80101600, 80101500, 80141900 y 94132000. Con base en dichos códigos, se presenta el comportamiento de la contratación registrada durante el último cuatrienio, permitiendo identificar las principales tendencias del mercado, los niveles de contratación y los potenciales oferentes que han participado en procesos con objetos similares.



Desde la perspectiva financiera, la concentración es aún más evidente. El mes de diciembre acumula aproximadamente $6.920.694.313, equivalentes al 90,3% del valor total contratado durante el período analizado. Esta situación evidencia que la mayor parte de los recursos se ejecutaron al cierre de cada vigencia fiscal.

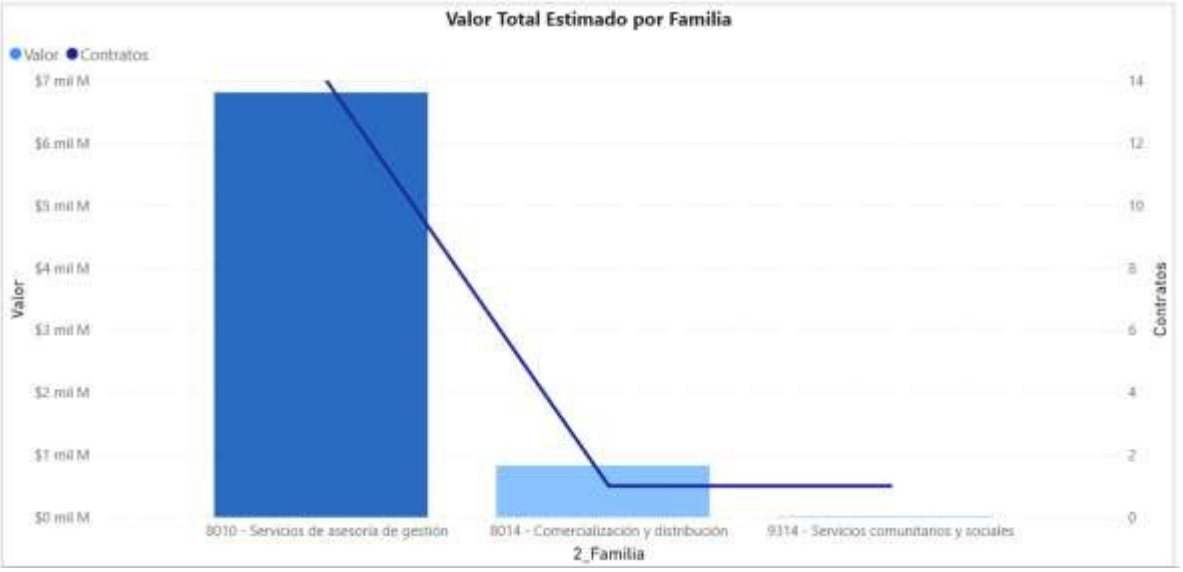
Al analizar las anualidades, se observa una tendencia creciente en los niveles de contratación. La vigencia 2025 registra el mayor valor contratado con $2.940.499.908, correspondiente al 38,4% del total analizado, seguida de 2024 con $2.020.595.726 (26,4%) y 2023 con $1.685.712.462 (22,0%). Por su parte, la vigencia 2022 presenta una contratación acumulada de $1.017.789.843 (13,3%), distribuida en cinco contratos.

La evolución de los valores contratados evidencia un crecimiento sostenido de la inversión durante las últimas vigencias. Mientras en 2023 se ejecutaron cerca de $1.686 millones, en 2025 la contratación alcanza aproximadamente $2.940 millones, lo que representa un incremento cercano al 74% en apenas dos años. Este comportamiento sugiere una ampliación progresiva de los recursos destinados a atender necesidades similares a las del presente proceso.



Durante el período analizado se suscribieron 16 contratos por un valor total de $7.664.597.939, observándose una marcada concentración tanto de la actividad contractual como de los recursos ejecutados en el mes de diciembre.

En términos de cantidad de contratos, diciembre concentra 13 de los 16 contratos identificados, equivalentes al 81,25% del total. Esta tendencia se mantiene de manera constante en todas las vigencias analizadas, registrándose 2 contratos en 2022, 4 contratos en 2023, 3 contratos en 2024 y 4 contratos en 2025. Por el contrario, los meses de abril y julio de 2022 registran únicamente tres contratos en conjunto, representando apenas el 18,75% de la actividad contractual del período.



Las categorías de bienes y servicios identificadas permiten analizar la destinación histórica de los recursos contratados por la Entidad durante las vigencias analizadas, identificando las líneas de inversión que han concentrado la mayor actividad contractual y financiera asociada al objeto de contratación.

Durante el período analizado se suscribieron 16 contratos por un valor total de $7.664.597.939, distribuidos en tres familias del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC). No obstante, la contratación presenta una marcada concentración en la familia 8010 - Servicios de asesoría de gestión, categoría que reúne la mayor parte de los contratos y de los recursos ejecutados.

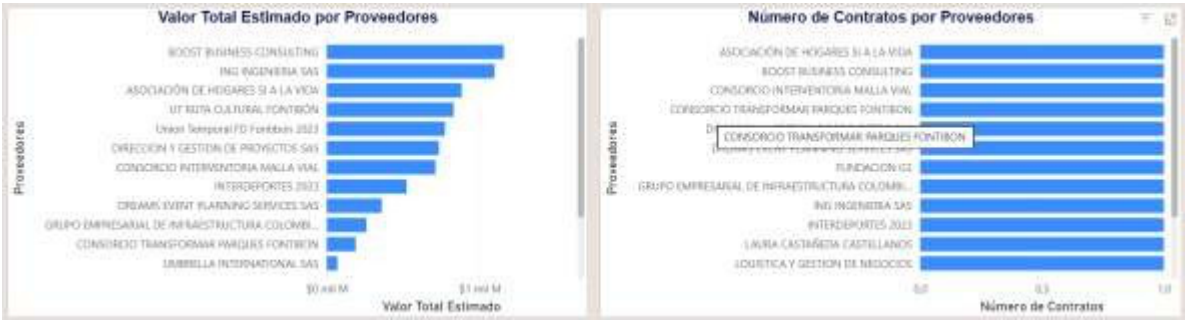
En efecto, la familia 8010 - Servicios de asesoría de gestión registra 14 contratos, equivalentes al 87,5% del total de procesos suscritos, con una ejecución de recursos por $6.821.062.938, correspondiente al

89,0% del valor contratado. Este comportamiento evidencia que históricamente la Entidad ha orientado la mayor parte de sus recursos hacia la contratación de servicios especializados de apoyo a la gestión, asistencia técnica, fortalecimiento institucional, coordinación de proyectos y acompañamiento para el desarrollo de actividades misionales.

Por su parte, la familia 8014 - Comercialización y distribución registra 1 contrato por valor de $829.702.574, equivalente al 10,8% del valor total contratado. Aunque su participación en número de contratos es reducida, representa una cuantía relevante dentro del histórico analizado, asociada a necesidades específicas de suministro, distribución o apoyo logístico requeridas por la Entidad.

De igual manera, la familia 9314 - Servicios comunitarios y sociales registra 1 contrato por valor de $13.832.427, representando una participación marginal tanto en número de contratos como en recursos ejecutados. Sin embargo, su presencia evidencia que la Entidad también ha desarrollado actividades relacionadas con componentes de intervención social y comunitaria, aunque en una proporción significativamente menor frente a los servicios de asesoría y acompañamiento institucional.

La comparación entre el número de contratos y el valor contratado evidencia una alta correspondencia entre ambas variables, toda vez que la categoría de servicios de asesoría de gestión concentra simultáneamente la mayor cantidad de procesos y la mayor proporción de recursos. Así mismo, las familias 8010 y 8014 reúnen conjuntamente el 99,8% del valor contratado, lo que demuestra una clara orientación histórica de la contratación hacia servicios especializados de apoyo a la gestión y actividades complementarias de soporte operativo.



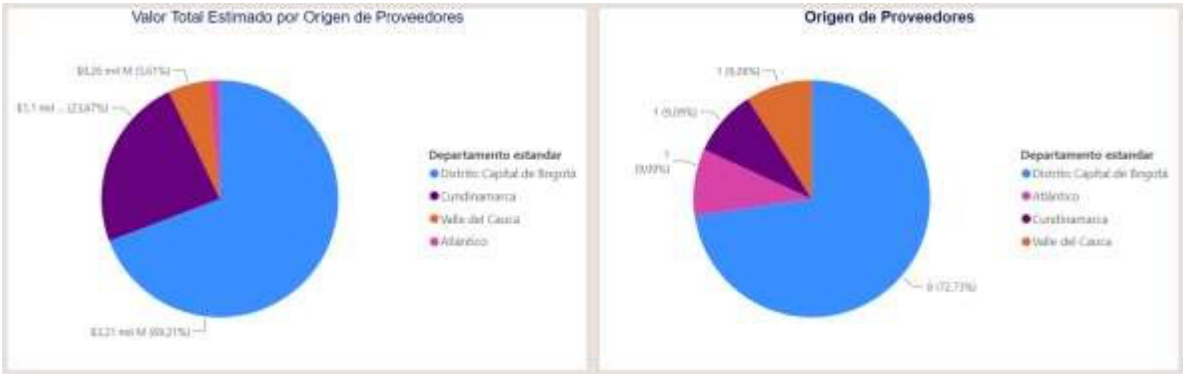
Durante el período evaluado se identifican 16 proveedores, asociados a 16 contratos por un valor total de $7.664.597.939. Un aspecto relevante es que todos los proveedores registran un único contrato, lo que evidencia una alta dispersión contractual y ausencia de dependencia histórica respecto de un contratista en particular. Este comportamiento permite concluir que la Entidad ha acudido a diferentes actores del mercado para atender necesidades específicas, promoviendo la participación de diversos oferentes.

Desde la perspectiva financiera, se observa que Boost Business Consulting concentra el mayor valor contratado, con $1.158.359.000, equivalente al 15,11% del valor total ejecutado. Le sigue ING Ingeniería SAS, con $1.097.906.859 (14,32%), y la Asociación de Hogares Sí a la Vida, con $882.438.334 (11,51%). Estas tres organizaciones concentran aproximadamente el 40,9% de los recursos contratados, constituyéndose en los proveedores de mayor relevancia financiera dentro del histórico analizado.

También se destacan la UT Ruta Cultural Fontibón, con $829.702.574, la Unión Temporal FD Fontibón 2023, con $773.699.000, la Dirección y Gestión de Proyectos SAS, con $733.264.667, y el Consorcio Interventoría Malla Vial, con $711.619.626, todos con participaciones superiores a los setecientos millones de pesos. La presencia de uniones temporales, consorcios, empresas privadas, organizaciones sociales y fundaciones evidencia la diversidad de tipologías de proveedores que han ejecutado contratos relacionados con este tipo de necesidades.

La distribución de los recursos permite identificar una concentración moderada en algunos contratistas de mayor cuantía; sin embargo, no existe una dominancia absoluta por parte de un único proveedor. De hecho, los ocho principales contratistas concentran cerca del 81% de los recursos ejecutados, mientras que el valor restante se distribuye entre otros proveedores con participaciones menores.

Resulta igualmente importante destacar que dentro del histórico de contratación aparecen organizaciones de naturaleza diversa, tales como asociaciones, fundaciones, consorcios, uniones temporales y empresas privadas, circunstancia que demuestra que el mercado cuenta con múltiples tipos de actores con capacidad para ejecutar este tipo de contratos. Asimismo, la participación de figuras asociativas como la UT Ruta Cultural Fontibón, la Unión Temporal FD Fontibón 2023 y el Consorcio Interventoría Malla Vial evidencia que el objeto contractual puede ser atendido tanto por proponentes individuales como por estructuras plurales.



Durante el período analizado se identifican 11 proveedores, distribuidos en cuatro departamentos del país. La información evidencia una marcada concentración de la contratación en organizaciones con domicilio en Bogotá D.C., tanto en número de proveedores como en valor contratado.

Desde la perspectiva de la cantidad de proveedores, el Distrito Capital de Bogotá concentra 8 de los 11 proveedores identificados, equivalentes al 72,73% del total. Por su parte, Atlántico, Cundinamarca y Valle del Cauca participan cada uno con un proveedor, representando individualmente el 9,09% de la muestra.

Al analizar la distribución de los recursos, la concentración resulta igualmente significativa. Los proveedores domiciliados en Bogotá D.C. concentran aproximadamente $5.303 millones, equivalentes al 69,21% del valor total contratado, constituyéndose en el principal mercado de contratación de la Entidad. Esta situación resulta consistente con la naturaleza de los servicios contratados, particularmente aquellos relacionados con asesoría de gestión, apoyo técnico, fortalecimiento institucional y actividades especializadas, cuya oferta se encuentra ampliamente desarrollada en la capital del país.

En segundo lugar, se ubica Cundinamarca, cuyos proveedores concentran aproximadamente $1.815 millones, correspondientes al 23,67% de los recursos ejecutados. Aunque únicamente participa con un proveedor dentro de la muestra, su incidencia financiera resulta significativa frente al total contratado, evidenciando la existencia de contratos de cuantía relevante adjudicados a organizaciones ubicadas en este departamento.

Por su parte, Valle del Cauca participa con aproximadamente $430 millones, equivalentes al 5,61% del valor contratado, mientras que Atlántico registra una participación marginal dentro de la estructura financiera analizada.



Durante el período analizado se contrataron recursos por $7.664.597.939, distribuidos entre las modalidades de Licitación Pública, Concurso de Méritos y Mínima Cuantía, sin registrarse contratación mediante mecanismos de contratación directa o regímenes especiales para los procesos incluidos en la muestra histórica.

La Licitación Pública concentra la mayor participación financiera, con una ejecución de $5.259.358.893, equivalente al 68,6% del valor total contratado. Este comportamiento evidencia que la Entidad ha acudido principalmente a mecanismos de selección abiertos y competitivos para satisfacer necesidades de características similares, promoviendo la concurrencia de oferentes y la selección objetiva de los contratistas.

En segundo lugar, se encuentra el Concurso de Méritos, modalidad que registra $2.329.004.475, correspondientes al 30,4% de los recursos ejecutados. Esta participación resulta consistente con los resultados observados en el análisis de las familias UNSPSC, donde predominan los servicios de asesoría de gestión, actividades que por su naturaleza suelen requerir la evaluación de experiencia, capacidad técnica y calidad de las propuestas.

Por su parte, la modalidad de Mínima Cuantía registra $76.234.571, equivalentes al 1,0% del valor contratado, constituyéndose en una participación marginal frente al volumen total de recursos ejecutados.

La distribución observada permite evidenciar que cerca del 99% de la contratación histórica se ha desarrollado mediante modalidades competitivas de mayor alcance, particularmente Licitación Pública y Concurso de Méritos. Esto demuestra que la Entidad ha identificado históricamente la existencia de condiciones suficientes de mercado para garantizar la participación de múltiples oferentes y adelantar procesos de selección bajo principios de transparencia, pluralidad y competencia.

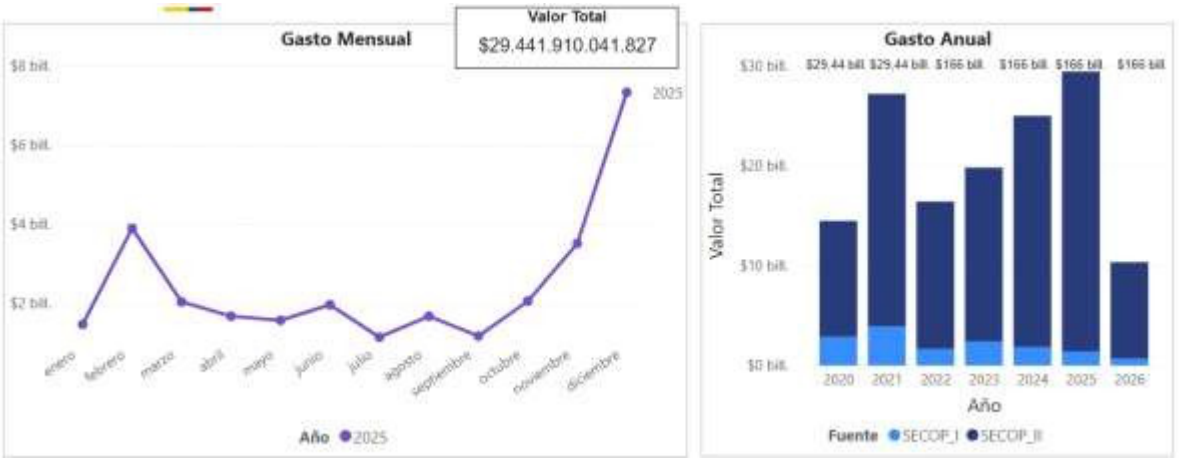
Adicionalmente, la importante participación de la Licitación Pública guarda coherencia con la diversidad de proveedores evidenciada en el análisis anterior, donde se identificó la participación de empresas privadas, asociaciones, fundaciones, uniones temporales y consorcios, así como con la concentración de recursos en servicios especializados de asesoría y apoyo a la gestión.

6 ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta constituye una herramienta fundamental para comprender la dinámica competitiva del mercado, identificar los diferentes actores que participan en él y analizar las condiciones bajo las cuales se desarrolla la contratación pública relacionada con el objeto a contratar. Asimismo, permite identificar potenciales proveedores y evaluar el nivel de concurrencia existente, contribuyendo a la estructuración de procesos de selección que promuevan una mayor pluralidad de oferentes y condiciones de competencia.

En este sentido, la herramienta de visualización para el análisis de la oferta tiene como propósito brindar a la entidad información que le permita identificar y analizar la forma en que otras entidades estatales han adelantado procesos de contratación asociados a bienes y servicios similares. Lo anterior incluye aspectos tales como los proveedores contratados, su ubicación geográfica, las modalidades de selección utilizadas y los niveles de contratación registrados.

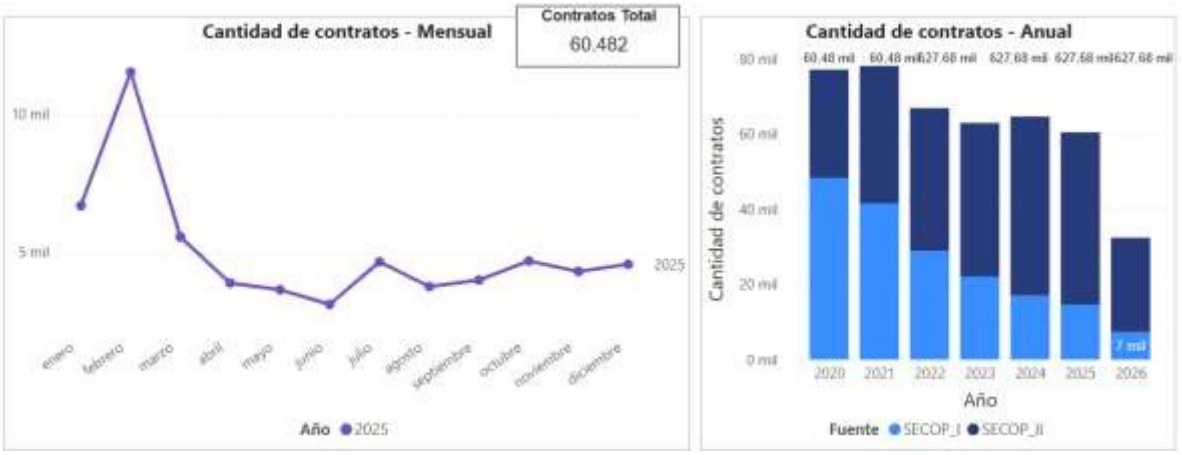
Para tal efecto, se realizó la consulta de la información asociada a los códigos UNSPSC relacionados con el presente proceso, correspondientes a 86101700, 86111600, 93141500, 86111500, 80101600, 80101500, 80141900 y 94132000. Con base en dichos códigos, se presenta el comportamiento de la contratación registrada durante el año inmediatamente anterior, permitiendo identificar las principales tendencias del mercado, los niveles de participación de los proveedores, las modalidades de contratación más utilizadas y los potenciales oferentes con experiencia en la ejecución de actividades similares a las requeridas por la entidad.



El mes de diciembre concentra el mayor volumen de recursos contratados, alcanzando aproximadamente $7,33 billones, equivalentes al 24,09% del valor total contratado. Le siguen febrero con $3,89 billones (12,79%), noviembre con $3,51 billones (11,53%), y marzo con $2,03 billones (6,67%).

La comparación entre cantidad de contratos y valor contratado evidencia que los períodos con mayor actividad contractual no necesariamente coinciden con los períodos de mayor ejecución presupuestal. Mientras febrero concentra el mayor número de contratos, diciembre registra una participación financiera significativamente superior, con una cantidad de contratos considerablemente menor. Este comportamiento permite inferir que durante los últimos meses del año se adjudican contratos de mayor cuantía promedio.

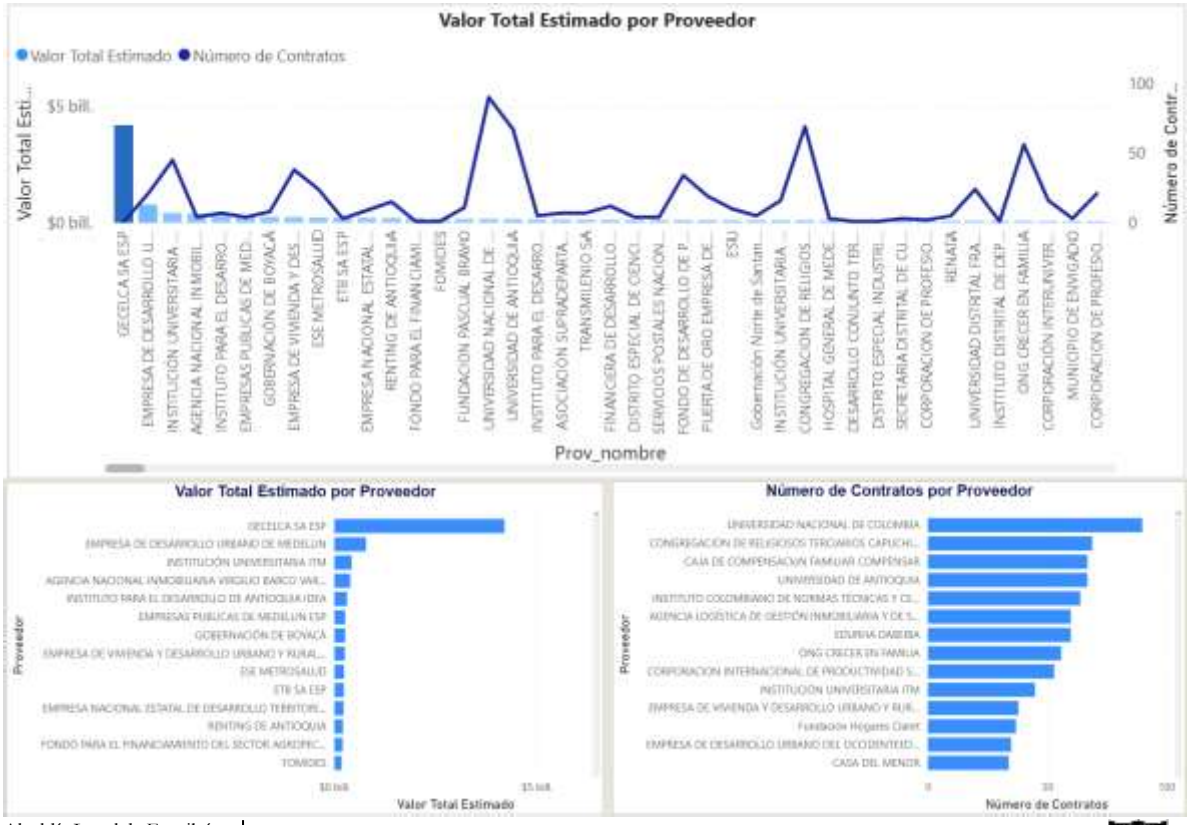
De hecho, el valor promedio por contrato durante diciembre supera ampliamente el promedio observado en la mayoría de los demás meses. Mientras este mes alcanza una cuantía promedio cercana a $1.602 millones por contrato, en meses como enero y julio el promedio se ubica alrededor de $218 millones y $244 millones por contrato, respectivamente. Esto demuestra que el mercado no solo mantiene actividad contractual constante, sino que concentra procesos de mayor impacto financiero al cierre de la vigencia.



Durante la vigencia 2025 se registraron 56.482 contratos por un valor total de $30.432.268.290.757, evidenciando una demanda permanente de este tipo de servicios por parte de las entidades públicas a lo largo de todo el año.

Desde la perspectiva del número de contratos, el mes de febrero registra la mayor actividad contractual con 11.522 contratos, equivalentes al 20,40% del total anual. Le siguen enero con 6.694 contratos (11,85%), marzo con 5.561 contratos (9,85%), y los meses de octubre, julio y diciembre, todos con más de 4.500 contratos. Este comportamiento evidencia una importante concentración de procesos durante el primer trimestre del año, período en el que se suscribe más del 42% de los contratos identificados.

Desde la perspectiva temporal, el último trimestre del año (octubre, noviembre y diciembre) concentra 13.587 contratos, equivalentes al 24,06% del total anual, pero reúne aproximadamente $12,89 billones, correspondientes al 42,36% de los recursos contratados. Este comportamiento evidencia una fuerte aceleración de la ejecución presupuestal durante la etapa final de la vigencia fiscal.



La información evidencia un mercado amplio y altamente diversificado, conformado por entidades públicas, universidades, empresas de desarrollo territorial, empresas de servicios públicos, cajas de compensación familiar, organizaciones sociales, fundaciones, asociaciones comunitarias y entidades sin ánimo de lucro, lo que demuestra la existencia de múltiples actores con capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar contratos de características similares.

Desde la perspectiva del valor contratado, se observa una importante concentración de recursos en un grupo de entidades con alta capacidad operativa y experiencia en la gestión de proyectos de gran escala. En primer lugar, se encuentra GECELCA S.A. E.S.P., con una contratación superior a $4,2 billones, cifra que supera ampliamente a los demás proveedores identificados en la muestra. Le siguen la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín, con aproximadamente $783 mil millones, la Institución Universitaria ITM, con más de $427 mil millones, y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, con cerca de $394 mil millones.

También presentan una participación destacada el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), Empresas Públicas de Medellín E.S.P., la Gobernación de Boyacá, la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado, MetroSalud, ETB S.A. E.S.P. y la Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S., todas con contrataciones superiores a los doscientos mil millones de pesos. La presencia de este tipo de entidades evidencia que el mercado se encuentra compuesto por organizaciones con amplia capacidad de ejecución y experiencia en el desarrollo de programas institucionales, sociales, territoriales y comunitarios.

Desde la perspectiva de la cantidad de contratos, el comportamiento es diferente. La Universidad Nacional de Colombia lidera la clasificación con 90 contratos, seguida por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores con 69 contratos, la Caja de Compensación Familiar Compensar y la Universidad de Antioquia con 67 contratos cada una, así como el ICONTEC, que registra 64 contratos.

Igualmente se destacan la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y de Servicios de Cundinamarca y EDURHA Dabeiba, ambas con 60 contratos, además de organizaciones como ONG Crecer en Familia, la Corporación Internacional de Productividad, la Institución Universitaria ITM, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, Fundación Hogares Claret, CAFAM, Colsubsidio, la Universidad Militar Nueva Granada y diversas asociaciones de carácter social y comunitario.

La comparación entre ambas variables permite identificar un aspecto relevante para el análisis de la oferta. Los proveedores que concentran los mayores recursos no son necesariamente aquellos que registran el mayor número de contratos. Mientras entidades como GECELCA, ETB, IDEA, Empresas Públicas de Medellín, la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín concentran cuantías muy elevadas mediante un número reducido de procesos, organizaciones como la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Antioquia, Compensar, ICONTEC, Fundación Hogares Claret o la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos evidencian una participación constante y recurrente mediante múltiples contratos.



La información evidencia que el mercado se encuentra ampliamente soportado por proveedores individuales, quienes concentran la gran mayoría de la actividad contractual y de los recursos ejecutados. Del total de 51.670 contratos identificados, 51.226 contratos fueron adjudicados a proponentes individuales, equivalentes al 99,14% de los procesos celebrados. Por su parte, los proveedores plurales participaron en 444 contratos, correspondientes apenas al 0,86% de la contratación observada.

Desde la perspectiva financiera, el comportamiento presenta la misma tendencia. Los proveedores individuales concentran aproximadamente $27,37 billones, equivalentes al 98,4% del valor total contratado, mientras que los proveedores plurales registran contratos por cerca de $0,44 billones, correspondientes al 1,6% de los recursos ejecutados.

La comparación entre ambas variables permite identificar que la participación de los proveedores plurales en términos de valor contratado es superior a su participación en número de contratos. Mientras representan el 0,86% de los procesos adjudicados, concentran el 1,6% de los recursos, lo que indica que los contratos adjudicados a consorcios y uniones temporales presentan, en promedio, cuantías superiores a las observadas en los procesos adjudicados a proveedores individuales.

No obstante, la diferencia entre ambas participaciones sigue siendo reducida, lo que demuestra que el mercado cuenta con una amplia oferta de organizaciones que pueden ejecutar de manera individual los bienes y servicios asociados al objeto contractual. Este comportamiento resulta consistente con los análisis previos de proveedores, entidades contratantes y categorías UNSPSC, donde se evidenció la participación de universidades, entidades públicas, organizaciones sociales, fundaciones, cajas de compensación, empresas especializadas y organismos territoriales con capacidad suficiente para atender este tipo de necesidades sin requerir necesariamente estructuras asociativas.

Así mismo, la participación de más de cuatrocientos contratos adjudicados a proveedores plurales evidencia que estas figuras mantienen una presencia activa dentro del mercado y continúan siendo una alternativa válida para aquellos procesos que, por su complejidad técnica, cobertura territorial, capacidad operativa o requerimientos financieros, demandan la integración de capacidades complementarias entre diferentes organizaciones.



La distribución de la contratación por modalidad de selección permite identificar la forma en que las entidades públicas están satisfaciendo necesidades similares a las requeridas en el presente proceso, así como establecer cuáles son los mecanismos de contratación predominantes dentro del mercado. El análisis evidencia una alta concentración de recursos en la Contratación Directa y el Régimen Especial, aunque también se observa una participación relevante de modalidades competitivas que constituyen un referente importante para la estructuración del proceso contractual.

Durante la vigencia analizada se identificó una contratación aproximada de $29,44 billones, distribuidos entre modalidades de selección competitivas, directas y de régimen especial. La Contratación Directa concentra el mayor volumen de recursos, con aproximadamente $17,21 billones, equivalentes al 58,4% del valor total contratado, evidenciando la importante participación de contratos interadministrativos, convenios y demás causales legalmente previstas para acudir a esta modalidad.

Por su parte, el Régimen Especial registra una contratación cercana a $10,39 billones, correspondientes al 35,3% de los recursos ejecutados. Esta participación refleja la intervención de universidades públicas, empresas industriales y comerciales del Estado, empresas de servicios públicos, entidades descentralizadas y demás organizaciones que desarrollan sus procesos contractuales bajo marcos normativos especiales.

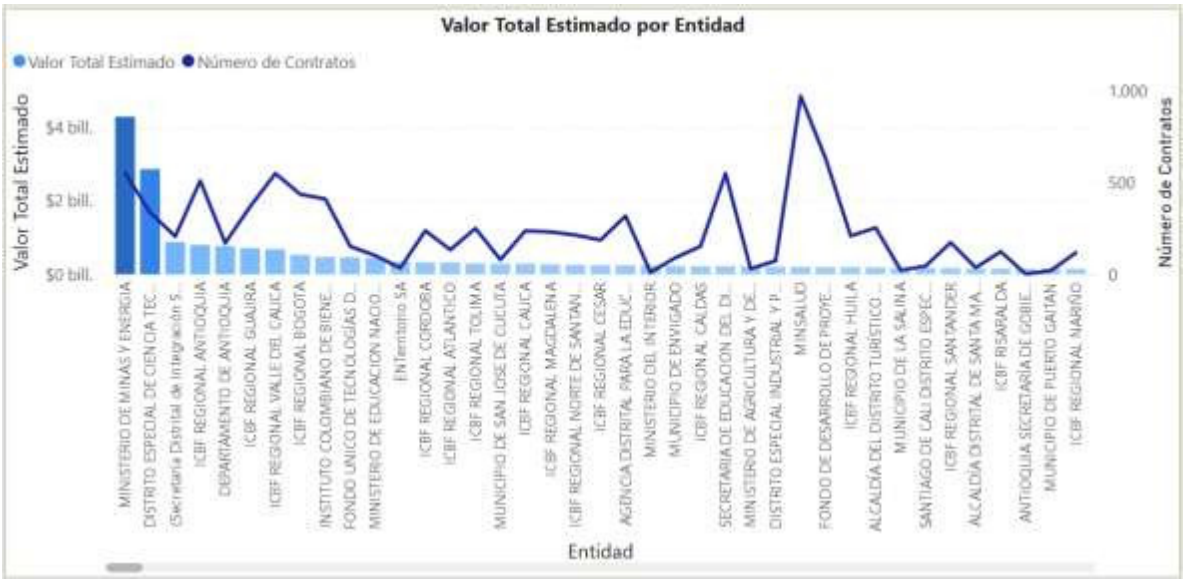
En conjunto, la Contratación Directa y el Régimen Especial concentran aproximadamente $27,59 billones, equivalentes al 93,7% del valor total contratado, lo que evidencia una participación predominante de entidades y contratistas que operan bajo esquemas distintos a los procesos de selección abiertos.
No obstante, las modalidades competitivas reúnen aproximadamente $1,85 billones, equivalentes al 6,3% de los recursos contratados, demostrando que existe un volumen importante de procesos desarrollados bajo principios de pluralidad de oferentes y selección objetiva.

Dentro de las modalidades competitivas, el Concurso de Méritos registra la mayor participación financiera, con $954.936 millones, correspondientes al 51,5% de la contratación competitiva. Este comportamiento resulta consistente con la fuerte participación observada en las categorías de servicios de asesoría de gestión, donde la experiencia específica, la capacidad técnica y la calidad de las propuestas constituyen factores determinantes para la selección de los contratistas.

La Licitación Pública ocupa el segundo lugar dentro de las modalidades competitivas, con una contratación cercana a $492.759 millones, equivalentes al 26,6% del valor contratado mediante procesos competitivos. Este resultado evidencia que las entidades públicas acuden de manera recurrente a esta modalidad para atender necesidades similares, especialmente cuando buscan garantizar amplios niveles de concurrencia y competencia entre los potenciales oferentes.

Por su parte, la Selección Abreviada de Menor Cuantía registra aproximadamente $116.869 millones, seguida por la Licitación de Obra Pública con $111.705 millones, la Mínima Cuantía con $109.549 millones y la Selección Abreviada por Subasta Inversa con cerca de $61.944 millones. Aunque estas modalidades presentan una participación menor dentro del valor total contratado, evidencian la existencia de diferentes mecanismos de selección utilizados por las entidades según la naturaleza, complejidad y cuantía de las necesidades a satisfacer.

La distribución observada permite concluir que, si bien una parte importante de la contratación se desarrolla mediante Contratación Directa y Régimen Especial debido a las características jurídicas de muchas entidades participantes, también existe evidencia suficiente de utilización de modalidades competitivas para la contratación de bienes y servicios similares al objeto del presente proceso.



La información analizada evidencia que la contratación de bienes y servicios asociados al objeto de estudio es desarrollada por un amplio número de entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, lo que demuestra la existencia de una demanda pública consolidada y permanente. En total, las entidades incluidas en la muestra registran importantes volúmenes de contratación tanto en valor como en cantidad de procesos, evidenciando la relevancia de este tipo de servicios para el cumplimiento de funciones institucionales relacionadas con el desarrollo social, la gestión territorial, la educación, el fortalecimiento institucional y la atención a poblaciones vulnerables.

Desde la perspectiva del valor contratado, el Ministerio de Minas y Energía concentra la mayor ejecución presupuestal, con aproximadamente $4,29 billones distribuidos en 553 contratos, constituyéndose en la entidad con mayor participación financiera dentro de la muestra analizada. Le sigue el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con cerca de $2,87 billones y 336 contratos, mientras que la Secretaría Distrital de Integración Social registra una contratación superior a $878 mil millones mediante 207 contratos.

También presentan participaciones relevantes el ICBF Regional Antioquia, con más de $800 mil millones y 510 contratos; el Departamento de Antioquia, con aproximadamente $771 mil millones; el ICBF Regional Guajira, con $713 mil millones; y el ICBF Regional Valle del Cauca, con más de $684 mil millones. La presencia recurrente de varias regionales del ICBF dentro de las entidades con mayores niveles de contratación evidencia una importante demanda institucional asociada al desarrollo de programas sociales, comunitarios y de atención integral a la población.

Desde la perspectiva del número de contratos, el comportamiento presenta algunas diferencias respecto de la distribución financiera. MINSALUD registra la mayor actividad contractual con 972 contratos, seguido por el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, con 631 contratos. También sobresalen el ICBF Regional Valle del Cauca y la Secretaría de Educación del Distrito, ambas con 550 contratos, así como el ICBF Regional Antioquia, con 510 contratos, y el ICBF Regional Bogotá, con 436 contratos.

La comparación entre valor contratado y número de contratos permite identificar diferentes modelos de contratación. Algunas entidades concentran cuantiosos recursos en un número relativamente reducido de procesos. Tal es el caso del Ministerio del Interior, que registra más de $244 mil millones mediante apenas 10 contratos, o del Municipio de La Salina, que supera los $180 mil millones a través de 22 contratos. Por el contrario, entidades como MINSALUD, las distintas regionales del ICBF y el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca distribuyen sus recursos mediante una contratación más recurrente y atomizada, asociada a programas permanentes y de amplia cobertura.

Resulta particularmente relevante la participación de entidades vinculadas a los sectores de bienestar social, educación, desarrollo territorial, ciencia y tecnología, inclusión social y fortalecimiento comunitario. Este comportamiento guarda coherencia con los análisis previamente realizados sobre las familias UNSPSC predominantes, donde los servicios de asesoría de gestión y los servicios comunitarios y sociales concentran la mayor parte de los recursos contratados.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	32406	$16.636.137.882.592	56,50%	32406	$16.636.137.882.592	56,50%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	16047	$10.734.548.744.965	36,46%	16047	$10.734.548.744.965	36,46%
8610 - Formación profesional	9046	$1.014.714.610.611	3,45%	9046	$1.014.714.610.611	3,45%
8611 - Sistemas educativos alternativos	1322	$572.367.685.772	1,94%	1322	$572.367.685.772	1,94%
8014 - Comercialización y distribución	1587	$456.351.052.519	1,55%	1587	$456.351.052.519	1,55%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	74	$27.790.065.368	0,09%	74	$27.790.065.368	0,09%
Total	60482	$29.441.910.041.827	100,00%	60482	$29.441.910.041.827	100,00%

Las categorías de bienes y servicios identificadas permiten analizar la composición de la contratación realizada por otras entidades públicas para atender necesidades similares al objeto del presente proceso. El análisis conjunto del número de contratos y del valor contratado evidencia una alta concentración de la actividad contractual en servicios de asesoría, fortalecimiento institucional y servicios comunitarios, lo que permite identificar con claridad las principales dinámicas del mercado y los segmentos que concentran la demanda pública.

Durante la vigencia 2025 se registraron 60.482 contratos por un valor total de $29,44 billones, distribuidos en seis familias UNSPSC. Sin embargo, la contratación presenta una marcada concentración en dos categorías principales, las cuales reúnen más del 92% del valor contratado y cerca del 80% de la actividad contractual observada.

La familia 8010 - Servicios de asesoría de gestión concentra 32.406 contratos, equivalentes al 53,58% del total de procesos identificados, por un valor de $16,64 billones, correspondientes al 56,50% de los recursos contratados. Esta categoría constituye el principal componente del mercado analizado y evidencia una fuerte demanda institucional por servicios relacionados con asistencia técnica, fortalecimiento organizacional, apoyo a la gestión, operación de programas, acompañamiento especializado, formulación de proyectos y demás actividades orientadas al cumplimiento de funciones misionales de las entidades públicas.

Por su parte, la familia 9314 - Servicios comunitarios y sociales registra 16.047 contratos, equivalentes al 26,53% del total, por un valor superior a $10,73 billones, correspondientes al 36,46% del valor contratado.

Esta participación confirma la importancia que tienen los programas de intervención social, atención a poblaciones vulnerables, fortalecimiento comunitario, inclusión social y desarrollo territorial dentro de la contratación pública nacional.

En conjunto, estas dos familias reúnen 48.453 contratos, equivalentes al 80,11% del total de procesos, y aproximadamente $27,37 billones, correspondientes al 92,96% de los recursos contratados, lo que evidencia una fuerte especialización del mercado en actividades relacionadas con la gestión institucional y la intervención social.

En un segundo nivel de participación se encuentra la familia 8610 - Formación profesional, que registra 9.046 contratos por más de $1,01 billones, equivalentes al 3,45% del valor total contratado. Su participación demuestra la existencia de una demanda significativa asociada a procesos de capacitación, fortalecimiento de capacidades y desarrollo del talento humano.

Asimismo, la familia 8611 - Sistemas educativos alternativos concentra 1.322 contratos por $572.367 millones, mientras que 8014 - Comercialización y distribución registra 1.587 contratos por $456.351 millones. Aunque estas categorías tienen una menor participación dentro del universo analizado, evidencian que las entidades públicas también requieren procesos asociados a actividades educativas complementarias y logística de distribución para la ejecución de programas institucionales.

Finalmente, la categoría 9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos registra una participación marginal con 74 contratos y aproximadamente $27.790 millones, representando apenas el 0,09% de los recursos contratados.

6.5 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para el presente estudio se realizó una consulta a través de la página Colombia Compra Eficiente - SECOP II para determinar la demanda de empresas que suscribieron contratos con características similares con las Entidades Estatales relacionadas a continuación:

Referencia	FDLU-LP-019-2021
Entidad contratante	ALCALDÍA LOCAL DE USME
Modalidad de selección del contratista	Licitación Pública
Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASI COMO EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES EN USME DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS TECNICOS
Plazo	CINCO (05) MESES
Forma de Pago	- Hasta el noventa 90% en pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado acordes a lo facturado y/o cobrado de acuerdo con los servicios y elementos suministrados con la
	aprobación por parte del supervisor del Fondo de desarrollo Local de Usme. - El diez 10% restante como último pago quedara supeditado a la firma de las actas de recibo final y de liquidación final
Requisitos Habilitantes	• Jurídicos. • Financieros.

	• Técnicos. • Experiencia: Hasta 03 contratos • Buenas Practica Ambientales: Certificación
Requisitos Ponderables	• Propuesta Económica • Factor de calidad • Apoyo a la Industria Nacional • Incentivo personas con discapacidad
Indicadores Solicitados	• Liquidez: ≥ a 0.8 • Endeudamiento: ≤ a 59.2% • Razón Cobertura Intereses: ≥ a 1.6 • Rentabilidad Patrimonio: ≥ a 5% • Rentabilidad Activo: ≥ a 2%
No. de Oferentes	Siete (07)
Sanciones y/o Incumplimientos	Sin Reportes en Plataforma
Garantías	• Seriedad de la oferta (10%) • Cumplimiento del Contrato: 30% • Calidad del Servicio: 30% • Calidad de los bienes 30% • Pagos y salarios 5% • RC 200 SMLMV
Valor	$566.999.900 COP

Referencia	FDLU-LP-032-2022
Entidad contratante	ALCALDÍA LOCAL DE USME
Modalidad de selección del contratista	Licitación Pública
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA EJECUTAR ACCIONES TENDIENTES A LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CUIDADO PARA MUJERES CUIDADORAS, DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA LOCALIDAD DE USME, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS 1795 "EMPODERAMIENTO DE LA MUJER USMEÑA" Y 1818 "USME LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Plazo	DIEZ (10) MESES
Forma de Pago	- Hasta el noventa por ciento (90%) del valor TOTAL del contrato de manera mensual, proporcional al avance financiero de los componentes, una vez presentado el informe de actividades y de acuerdo con el plan de trabajo. - 10% restante, contra acta de liquidación (y con los documentos requeridos por la supervisión para dar cierre al contrato).
Requisitos Habilitantes	• Capacidad Jurídicos.

	• Financieros. • Técnicos. • Experiencia: Hasta 03 contratos • Personal Mínimo • Buenas Practica Ambientales: Certificación
Requisitos Ponderables	• Propuesta Económica • Factor de calidad • Apoyo a la Industria Nacional • Incentivo personas con discapacidad • Incentivo a los emprendimientos y empresas de mujeres (Decreto 1860 de 2021) • MiPymes de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.14
Indicadores Solicitados	• Liquidez: ≥ a 4.77 • Endeudamiento: ≤ a 54% • Razón Cobertura Intereses: ≥ a 3.19 veces
	• Rentabilidad Patrimonio: ≥ a 4% • Rentabilidad Activo: ≥ a 10%
No. de Oferentes	Seis (06)
Modificaciones Contractuales	Sin adendas y modificaciones
Garantías	• Seriedad de la oferta (10%) • Cumplimiento del Contrato: 20% • Calidad del Servicio: 20% • Calidad de los bienes 20% • Pagos y salarios 5% • RC 200 SMLMV
Valor	$1.332.102.976COP

Referencia	FDLM-LP-003-2022
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ASÍ COMO ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
Plazo	CINCO (05) MESES
Forma de Pago	Hasta el 90% del valor del contrato 10% Restante se pagará contra liquidación del contrato
Requisitos Habilitantes	• Jurídico • Técnico: • Experiencia: máxima 2 contratos • Buenas prácticas ambientales
Requisitos Ponderables	• Factor económico • Factor Técnico

	• Apoyo industria nacional • Emprendimiento mujeres • MiPymes • Inclusión social – Discapacidad
Indicadores Solicitados	• Liquidez: ≥ a 2.38 • Endeudamiento: ≤ a 54% • Razón Cobertura Intereses: ≥ a 2.36 o IND • Capital de Trabajo: ≥ a 60% del PO • Rentabilidad Patrimonio: ≥ a 0.13 • Rentabilidad Activo: ≥ a 0.07
No. de Oferentes	Nueve (09)
Garantías	• Seriedad de la Oferta 10% • Cumplimiento del Contrato: 10% • Calidad del Servicio: 10% • Pago de salarios 5% • RC 200 SMLV
Valor	$ 593.768.000 COP

Referencia	FDLRUU-LP-008-2022
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Modalidad de selección del contratista	Licitación Pública
Objeto del contrato	PLIEGO DE CONDICIONES LP-008-2022 EL CUAL TIENE POR OBJETO "PRESTAR SERVICIOS ENFOCADOS A LA REALIZACIÒN DE ACCIONES EN DERECHOS DE LAS MUJERES, PREVENCIÒN DEL FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE
Plazo	SIETE (07) MESES
Forma de Pago	- El **noventa por ciento (90%)** del valor del contrato, se cancelará de conformidad al porcentaje de ejecución físico-financiera y administrativa que se encuentre debidamente soportado por cada mes.
	-El **diez por ciento (10%)** se cancelará contra ejecución y la suscripción del acta de liquidación del contrato
Requisitos Habilitantes	• Jurídico • Técnico: • Experiencia: máxima 3 contratos • Buenas prácticas ambientales
Requisitos Ponderables	• Factor económico • Factor Técnico • Apoyo industria nacional • Emprendimiento mujeres - MiPymes • Inclusión social – Discapacidad
Indicadores Solicitados	• Liquidez: ≥ a 1.5 • Endeudamiento: ≤ a 60% • Razón Cobertura Intereses: ≥ a 1.5 • Capital de Trabajo: ≥ a 100% del PO

	• Rentabilidad Patrimonio: ≥ a 10 • Rentabilidad Activo: ≥ a 10
No. de Oferentes	Doce (12)
Garantías	• Seriedad de la Oferta 10% • Cumplimiento del Contrato: 10% • Calidad del Servicio: 10% • Pago de salarios 5% • RC 200 SMLV
Valor	$ 1.546.271.690 COP

Referencia	FDLE-LP-621-2025
Entidad contratante	ALCALDIA LOCAL ENGATIVA
Modalidad de selección del contratista	Licitación Pública
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTA-LEZCAN CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, QUE GARANTICEN A LAS MUJERES, CUIDADORAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD A, LLEVAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, TANTO EN LOS CONTEXTOS PÚBLICOS COMO PRIVADOS DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ
Plazo	OCHO (08) MESES
Forma de Pago	Primer pago: Corresponde al 40% del valor del contrato. Se reconocerá una vez se haya alcanzado como mínimo el 40% de la ejecución físico–financiera del proyecto. Segundo pago: Corresponde al 30% del valor del contrato. Se efectuará una vez se haya cumplido al menos el 70% de la ejecución físico–financiera, incluyendo el desarrollo de las escuelas formativas y avances en las actividades de bienestar/cuidadoras/licencias. Tercer pago: Corresponde al 20% del valor del contrato. Se reconocerá con el 90% de ejecución físico–financiera, que incluye la entrega de kits, realización de sesiones de formación y avances en las muestras públicas.
Requisitos Habilitantes	El Fondo de Desarrollo Local de Engativá requiere que los proponentes acrediten experiencia especifica con máximo SEIS (6) contratos terminados y/o liquidados suscritos con entidades publica o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. En los cuales se evidencie, dentro del objeto contractual, la ejecución de las siguientes actividades: Atención psicosocial y orientación jurídica dirigida a mujeres víctimas de violencias, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias, o población en situación de vulnerabilidad. • Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. • Acciones con enfoque de género y derechos humanos orientadas a mujeres. • Intervenciones relacionadas con la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. • Estrategias

	de promoción del buen trato y prevención de la violencia de género. • Acciones de atención y reparación dirigidas a mujeres
Requisitos Ponderables	Se otorgarán 10 puntos si el profesional postulado como coordinador cuenta con título de posgrado (maestría o superior) en gerencia social y/o afines, adicional al exigido en los requisitos mínimos Perfil solicitado de coordinador: Profesional en Ciencias Humanas, Sociales, Administrativas, Educación o afines, con posgrado (Maestría) en Gerencia social, experiencia mínima de 3 años en coordinación de proyectos sociales Se otorgarán 10 puntos si el proponente incluye, sin costo adicional para la entidad, un profesional adicional con formación en ciencias sociales o humanas, según SNIES, y especialización en el núcleo básico del conocimiento (NBC) de derecho, Profesional de apoyo en los talleres a realizar, además de dar orientación a las personas beneficiarias y sus familias sobre acceso a servicios, mecanismos de exigibilidad de derechos y rutas institucionales. Se otorgarán 8,5 puntos si dicho profesional adicional también acredita un posgrado (maestría o superior) en estudios de género, adicional a su formación base. Profesional de apoyo en los talleres a realizar, además de dar orientación a las personas beneficiarias y sus familias sobre acceso a servicios, mecanismos de exigibilidad de derechos y rutas institucionales, y garantizar el cumplimiento de políticas públicas del sector.
Indicadores Solicitados	INDICADOR DE LIQUIDEZ >= 4,8 veces NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <= 40% COBERTURA DE INTERESES >= 7 veces CAPITAL DE TRABAJO >= 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ROA >= 15% ROE >= 20%
No. de Oferentes	Cinco (5)
Garantías	Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término del plazo del contrato y seis (6) meses más y hasta la liquidación del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (5%) del valor total del contrato. Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. Calidad del servicio: Por el (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término del plazo del contrato y seis (6) meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término del plazo del contrato y seis (6) meses más. Responsabilidad civil extracontractual vigente por el plazo de ejecución del contrato y por 400 SMMLV.
Valor	$ 6.913.827.959

7 ESTUDIO DE MERCADO

La Alcaldía Local de Fontibón, con base en los ítems definidos en el Anexo Técnico y atendiendo las especificaciones allí contenidas, adelantó las actuaciones necesarias para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

En este sentido, se realizó evento de cotización SECOP II con referencia FDLF-SIP-025-2026 publicada el 15 de octubre de 2026. De lo anterior, se adjunta imagen del evento de cotización publicado en SECOP II como soporte de la gestión realizada. copiar imagen del evento de cotización:



Como consecuencia de la solicitud de información y de precios generada a través de la plataforma de Secop II, no se recibieron respuestas.

El proceso de selección tiene por objeto la implementación de catorce (14) iniciativas de presupuestos participativos y una (1) iniciativa transversal. Por la naturaleza y diversidad de estas iniciativas, la determinación de la estructura de costos debe responder a sus objetivos, actividades, población beneficiaria, insumos requeridos, cronogramas y condiciones particulares de ejecución.

Teniendo en cuenta que, el presupuesto es una herramienta de planificación de los aspectos económicos de un proyecto. Su formulación considera los objetivos y necesidades, los recursos disponibles, el equipo de trabajo, las actividades, las metas y el plazo de ejecución. Contar con esta información permite estimar los gastos asociados a cada actividad, priorizar y distribuir los recursos de manera coherente con el proyecto y su contexto, y promover su gestión eficiente.

En consecuencia, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón estableció un monto específico para cada iniciativa, atendiendo a la cantidad de personas que se busca beneficiar y a los insumos requeridos para su implementación, de acuerdo con las actas de cocreación de presupuestos participativos suscritas con las personas proponentes de las iniciativas priorizadas. La iniciativa transversal se consideró dentro de la planeación global del proyecto, conforme a sus propias actividades y requerimientos.

Para definir los presupuestos, la Entidad tuvo en cuenta que cada gasto:

- Guardara relación con el objetivo general y los objetivos específicos de la iniciativa, así como con sus acciones y actividades.
- Correspondiera al equipo de trabajo y a los insumos indispensables para desarrollar dichas actividades.
- Se limitará a los recursos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.
- Fuera coherente con las características de los bienes y servicios requeridos, el cronograma de ejecución y los resultados esperados.
- Se ajustará a los gastos permitidos y no permitidos, a los topes y al alcance definidos para cada línea de participación.
- Cumpliera las condiciones esenciales previstas para la iniciativa, conforme a los principios de causalidad, necesidad y proporcionalidad.

La metodología aplicada recoge elementos similares a los utilizados por el Programa Distrital de Apoyos Concertados y el Programa Distrital de Estímulos para la Cultura, del sector de Cultura, Recreación y Deporte. Para estimar los recursos necesarios, se tomaron como referencia las actividades incluidas en cada propuesta y se analizaron las necesidades de bienes y servicios requeridos, las cuales quedan contenidas y expresadas en cada uno de los documentos de especificaciones técnicas correspondiente a cada iniciativa.

En la revisión de cada monto asignado se verificó que las actividades correspondieran a las previstas en la propuesta; y a de ello, se establecieron en cada uno de los documentos de especificaciones técnicas se establecieron los tipos y topes de gastos permitidos, que respetan lo establecido para la iniciativa.

Para la implementación de los recursos destinados para la implementación de cada iniciativa, el operador deberá establecer de manera conjunto con el proponente de la iniciativa un presupuesto coherente con las descripciones de las actividades establecidas; que se determinaran las cantidades requeridas; y que el valor total no excediera el presupuesto asignado a la iniciativa. Asimismo, se deberá tener en cuenta las categorías y los topes porcentuales de gastos permitidos establecidos en cada documento técnico.

Así, la estructura de costos se determinó con base en las necesidades concretas de implementación y en las reglas particulares de cada iniciativa. Este método permite sustentar los valores previstos, mantener su correspondencia con las actividades y resultados esperados, y orientar la adecuada asignación y utilización de los recursos públicos durante la ejecución del contrato.

Para la definición del presupuesto detallado para el uso de los recursos de cada iniciativa, de acuerdo con lo establecido en el documento técnico específico, la persona proponente contará con el apoyo especializado del equipo de trabajo del operador. Este equipo brindará asistencia técnica y verificará la implementación de las iniciativas priorizadas.

Lo anterior garantiza condiciones reales de competencia y la posibilidad de obtener ofertas favorables para el FDLF.

En consecuencia, el estudio de mercado evidencia la viabilidad técnica y económica del proceso, así como la existencia de condiciones de competencia efectiva, lo que permite estructurar un presupuesto oficial ajustado a las dinámicas reales del sector y en armonía con los principios de

transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, garantizando la adecuada satisfacción de la necesidad institucional que motiva la contratación.

Honorarios de referencia:

Se presenta la metodología para la determinación de los honorarios de referencia aplicables al personal requerido para la ejecución de los contratos derivados de los procesos de selección del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la vigencia 2026.

Para tal efecto, se toma como insumo base lo dispuesto en el Memorando No. 20254000408633 del 27 de octubre de 2025, expedido por la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante el cual se estableció el "Valor de honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión – Vigencia 2026". En dicho instrumento se definió una tabla de honorarios de referencia clasificada por categorías, en función de la formación académica y la experiencia mínima requerida, como criterio objetivo para la estructuración de perfiles y la asignación de remuneraciones.

En concordancia con lo anterior, la metodología adoptada para la formulación de los honorarios de referencia para los procesos de selección de 2026 parte de la clasificación por categorías establecida en el memorando citado, y toma en consideración el nivel de formación y la experiencia exigida para cada perfil, de manera que los valores proyectados guarden correspondencia con la complejidad de las actividades a desarrollar y con las condiciones requeridas para la adecuada ejecución contractual.

Para la determinación de dichos valores, se realizó la estimación del promedio entre el rango inferior y el rango superior definido para cada categoría en la tabla de honorarios de la vigencia 2026. A este valor se adicionaron los costos asociados a la contratación, en particular los aportes al sistema de seguridad social y el IVA aplicable al contrato de prestación de servicios suscrito con la persona jurídica que tendrá a su cargo la vinculación del personal requerido para la ejecución de las actividades. Se precisa que el IVA no recae sobre el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito con personas naturales, sino sobre el contrato celebrado con la persona jurídica correspondiente. El valor de referencia calculado en ningún caso es mayor al rango superior definido en el memorando de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Asimismo, dentro de la metodología se incorpora el valor de referencia "Servicio / evento / actividad (incluido IVA)", el cual tiene por objeto servir como parámetro para aquellas labores que no se contraten de manera mensual, sino para actividades específicas y puntuales, tales como un servicio de medio día, una clase, una actividad logística o un acompañamiento. Este valor se calcula a partir de la división del valor mensual de referencia entre treinta (30) días calendario, con el fin de obtener una base proporcional, objetiva y homogénea para la estimación de servicios de ejecución temporal o parcial. En ese sentido, este componente permite estandarizar la remuneración de actividades no recurrentes, manteniendo la coherencia financiera de la formulación y facilitando la comparación entre alternativas de contratación.

En ese sentido, los valores de referencia fueron estructurados de manera que, una vez descontados el IVA y los aportes a seguridad social, el valor neto resulte competitivo y suficientemente atractivo para la consecución de los perfiles requeridos en el marco de los contratos derivados de la formulación 2026. Lo anterior, con el fin de garantizar condiciones

de remuneración acordes con el mercado, preservar criterios de equidad y asegurar la viabilidad técnica y financiera de los procesos contractuales.

Estructura de costos

La estructuración económica del presente proceso se realizó a partir de la identificación y caracterización de las actividades, productos y resultados esperados para cada una de las iniciativas objeto de ejecución. Para ello, se efectuó un ejercicio de desagregación de los componentes operativos, técnicos, logísticos y administrativos requeridos, permitiendo determinar los bienes y servicios necesarios para su desarrollo.

Con fundamento en dicho análisis, se definieron los conceptos de gasto que agrupan los bienes y servicios requeridos para la ejecución de cada iniciativa, estableciendo cantidades estimadas de acuerdo con variables como población beneficiaria, cobertura territorial, número de sesiones, intensidad de las actividades, capacidad instalada requerida y demás condiciones técnicas particulares. Posteriormente, mediante la consulta de referencias de mercado, revisión de costos históricos, análisis de procesos similares y las correspondientes cotizaciones, se determinó el valor estimado de cada bien y servicio, consolidando así el presupuesto de cada concepto de gasto y su participación porcentual dentro de la iniciativa respectiva.

Como resultado de este ejercicio, se estableció una distribución presupuestal preliminar por conceptos de gasto, la cual constituye la base para la elaboración del Plan de Compras que deberá desarrollar el futuro contratista durante la etapa de ejecución contractual. Dicho plan deberá detallar los bienes y servicios a adquirir o contratar, las cantidades definitivas, especificaciones técnicas, cronograma de adquisición y demás aspectos necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas.

Teniendo en cuenta que durante la ejecución pueden presentarse variaciones derivadas de condiciones operativas, ajustes de cobertura, disponibilidad de proveedores o diferencias entre los precios estimados y los efectivamente cotizados en el mercado, se prevé la posibilidad de realizar redistribuciones presupuestales compensadas entre conceptos de gasto hasta por un diez por ciento (10 %) del valor inicialmente asignado a cada uno de ellos. Estas redistribuciones deberán contar con la debida justificación técnica, no podrán generar un incremento del presupuesto total aprobado, ni implicar la creación de nuevos conceptos de gasto o la alteración de la naturaleza y finalidad de los ya definidos. Asimismo, requerirán la revisión y aprobación previa de la supervisión del contrato.

En todo caso, los bienes y servicios que se adquieran o contraten deberán corresponder exclusivamente a los contemplados dentro de los conceptos de gasto definidos para cada iniciativa, manteniendo una relación directa con las actividades y productos previstos, garantizando la correcta destinación de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

8 ASPECTOS FINANCIEROS

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional tienen como finalidad establecer las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

En este sentido, y conforme a las recomendaciones del *Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación* de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades, para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron 2.386 empresas que hacen parte de las actividades económicas especificas relacionadas con los entregables, productos y actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte del proceso de contratación. Estas actividades económicas corresponden a toda la cadena vertical de actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual con el fin de procurar una pluralidad de oferentes, como se relaciona a continuación:

- C1811 - Actividades de impresión
- G4610 - Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
- G4690 - Comercio al por mayor no especializado
- G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
- I5621 - Catering para eventos
- J5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
- J5912 - Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
- J6010 - Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
- M7010 - Actividades de administración empresarial
- M7020 - Actividades de consultoría de gestión
- M7310 - Publicidad
- M7410 - Actividades especializadas de diseño
- N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
- N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
- P8551 - Formación para el trabajo
- P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.
- P8560 - Actividades de apoyo a la educación
- Q8692 - Actividades de apoyo terapéutico
- Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana
- R9004 - Creación audiovisual
- R9006 - Actividades teatrales
- R9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.
- R9329 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

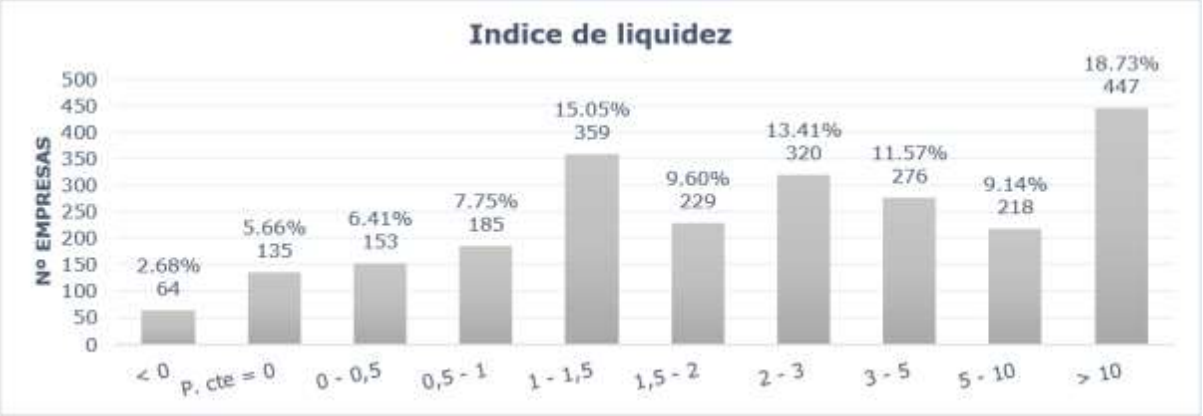
Para analizar estas variables financieras y organizacionales, se tomó la Información Financiera reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados).

La identificación de posibles oferentes y la estimación de los indicadores financieros y organizacionales se soportan en el Estudio Financiero que integra el expediente. El análisis deberá conservar la relación entre actividad económica, objeto contractual, tamaño de la muestra, percentiles o medidas de tendencia central utilizadas y el indicador finalmente adoptado, de manera que la exigencia sea proporcional y no limite injustificadamente la concurrencia.

Al respecto, para el total de 2.386 empresas que hacen parte del sector identificado, se evidenció lo siguiente:

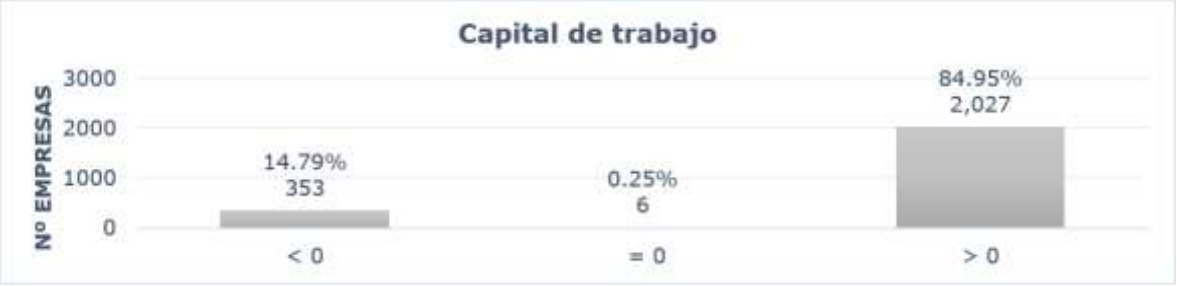
a) El **índice de liquidez**, como se muestra en la gráfica, tiene una distribución que tiende a ser normal en los rangos de cero (0) a diez (10), es decir, que por cada peso que las empresas deben en el corto plazo, cuentan con, entre cero (0) o diez (10) pesos para respaldar la obligación respectivamente, lo que se traduce en la liquidez que tienen para cubrir las deudas de corto plazo. Sin embargo, es necesario resaltar que el 19% de las empresas tienen un índice de liquidez mayor a 10, por lo cual, el sector refleja en general una buena liquidez.

Lo anterior quiere decir que, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que las empresas incumplan sus obligaciones de corto plazo.



b) El **capital de trabajo** del sector, como se muestra en la gráfica, es positivo en un 85%, es decir, que los activos corrientes son suficientes para cubrir los pasivos corrientes y que adicionalmente permiten tener liquidez operativa a corto plazo.

Al respecto, el capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica de las empresas, y por tanto para tener la liquidez operativa que requiere la ejecución del proceso contractual.



c) El **índice de endeudamiento** del sector, como se muestra en la gráfica, tiene una distribución uniforme, es decir, que se puede deducir que el sector se encuentra conformado por empresas con gran variedad de tamaños y trayectoria, resaltando que el 33% tiene un nivel de endeudamiento es bastante reducido menor al 15%. Sin embargo, para efectos de análisis general, aproximadamente el 84% de las empresas cuenta con un índice de endeudamiento menor a 75%, es decir que este porcentaje del activo total de las empresas, se encuentran financiadas por el pasivo total, por lo tanto, el porcentaje restante del activo total está financiado por el patrimonio de la empresa.

Al respecto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de las empresas de no poder cumplir con sus pasivos.

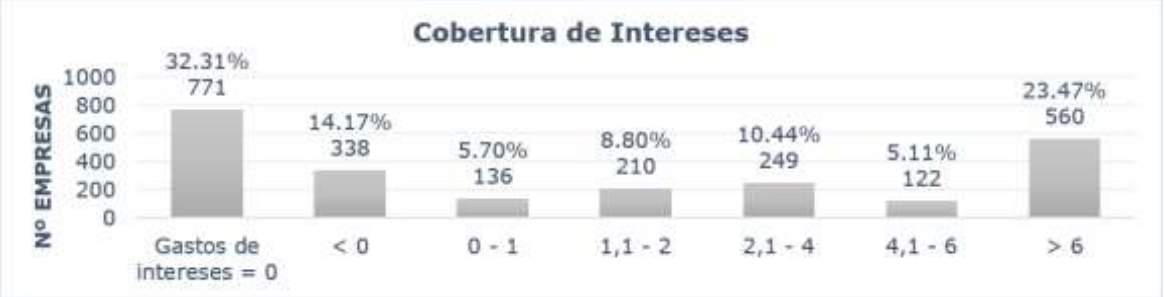


d) El **patrimonio** del sector, como se muestra en la gráfica, es positivo casi en su totalidad, es decir, los recursos propios de las empresas en términos absolutos son positivos y se pueden considerar saludables financieramente considerando que solo el 4% de las empresas cuentan con un pasivo total mayor al activo total.



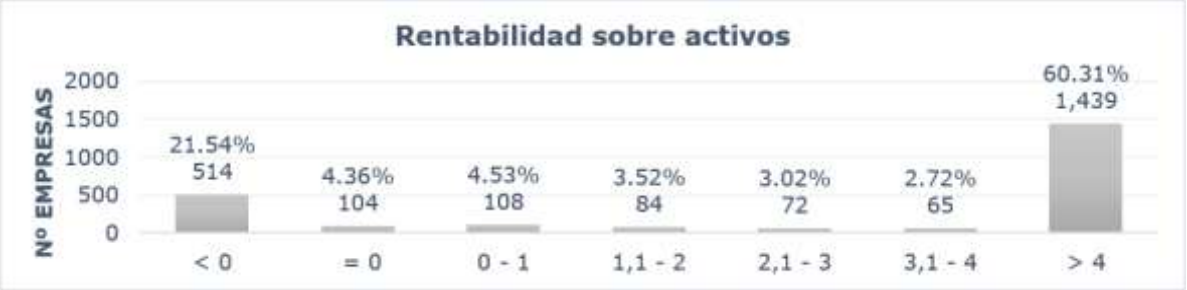
e) La razón de **cobertura de intereses** del sector, como se muestra en la gráfica, en gran parte es indeterminada teniendo en cuenta que el 32% de las empresas no tiene gastos de intereses, lo cual refleja una buena capacidad de las empresas de cumplir con sus obligaciones financieras. Así mismo, otro 24% de la muestra tiene una razón de cobertura de intereses mayor a 6% lo que refleja el porcentaje promedio del sector en un nivel alto.

Al respecto, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.



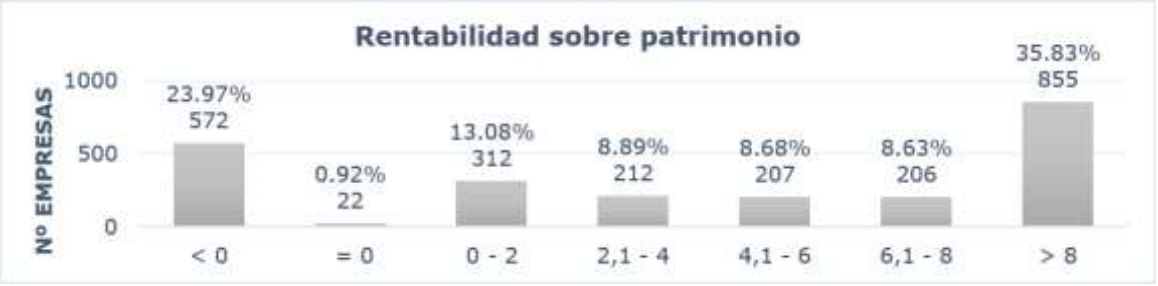
f) La **rentabilidad sobre activos** del sector, como se muestra en la gráfica, es mayor a cero en un 74%, es decir, el sector tiene una gran capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Sin embargo, cabe resaltar que hay un porcentaje significativo menor a cero, por lo cual una externalidad macroeconómica puede afectar profundamente la rentabilidad del sector.

Al respecto, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional de las empresas.



g) La **rentabilidad sobre patrimonio** del sector, como se muestra en la gráfica, cuenta con una distribución baja en los rangos con valores del 2% al 8% y una alta concentración de empresas con un indicador mayor a 8% puede permitir deducir la rentabilidad del patrimonio de las empresas del sector no tiene un valor promedio que refleje la realidad, sino que en cambio, refleja que solo hay dos escenarios globales opuestos, empresas con una muy buena rentabilidad a nivel organizacional o empresas con muy baja rentabilidad.

Al respecto, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.



Conforme con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y la información previamente analizada en cuanto al comportamiento del sector que obedece a la naturaleza del proceso de contratación, y tanto para garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso como el correcto cumplimiento del objeto contractual, los indicadores financieros y organizacionales definidos inicialmente por la entidad son acordes con los resultados obtenidos tanto en otros procesos de contratación de la misma naturaleza en las entidades estatales como en el sector en general, con un cumplimiento promedio de la muestra de 55%.

9 BIENES DE ORIGEN NACIONAL

Una vez aplicada la metodología establecida para la determinación e identificación de bienes de origen nacional, se evidenció lo siguiente:

En primer lugar, conforme a la estructura de costos definida para el presente proceso de contratación, no se contempla la adquisición, suministro o entrega de bienes específicos. Lo anterior, por cuanto los insumos, materiales o elementos que eventualmente puedan requerirse dependerán del ejercicio de estructuración, formulación y ajuste que desarrollen los constructores durante la ejecución de las iniciativas. En consecuencia, el componente principal del proceso no corresponde a la provisión de bienes, sino a la contratación de servicios orientados a la estructuración, ajuste y acompañamiento técnico de las iniciativas necesarias para garantizar su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos del contrato.

Bajo este contexto, y una vez efectuado el análisis de los bienes potencialmente asociados al objeto contractual, no se identificaron bienes nacionales relevantes que constituyan un componente determinante de la contratación. Por el contrario, se concluye que la naturaleza predominante del objeto contractual corresponde a la prestación de servicios.

En consecuencia, resulta procedente aplicar las disposiciones previstas para los servicios nacionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone:

"Si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del Documento Base, que deberá ser como mínimo del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de que ofrezca un porcentaje superior, del total del personal requerido para la ejecución del contrato."

En virtud de lo anterior, y considerando que el análisis efectuado permitió concluir la inexistencia de bienes nacionales relevantes asociados al objeto contractual, para el presente proceso resulta aplicable el criterio de promoción de la industria nacional relacionado con la vinculación de personal para la prestación de servicios nacionales. Por tanto, el requisito deberá orientarse al cumplimiento del porcentaje mínimo de personal nacional exigido por la normatividad y por los documentos del proceso, en concordancia con la naturaleza eminentemente prestacional del contrato y con los lineamientos establecidos para la promoción de la industria nacional en la contratación estatal.

10 CONCLUSIONES

De acuerdo con la información recopilada y analizada en el presente estudio de sector, se evidencia que el objeto contractual ha sido contratado de manera recurrente por entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal mediante modalidades competitivas de selección, destacándose principalmente la Licitación Pública como el mecanismo más utilizado para la ejecución de contratos de características similares, complejidad técnica y cuantías comparables a las requeridas por la Entidad. Lo anterior demuestra la existencia de un mercado amplio, con pluralidad de oferentes y capacidad suficiente para atender las necesidades planteadas dentro del presente proceso.

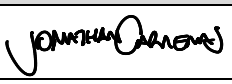
Asimismo, el análisis de los procesos adelantados por otras entidades evidencia la participación de empresas especializadas, consorcios y uniones temporales que acreditan experiencia y capacidad técnica, financiera y organizacional para ejecutar actividades relacionadas con el objeto contractual. Esta circunstancia permite inferir que existe una oferta consolidada y competitiva que garantiza la concurrencia de múltiples interesados, condición que resulta acorde con los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia previstos en el régimen de contratación pública.

De igual manera, se observó que las entidades contratantes estructuran habitualmente sus procesos mediante requisitos habilitantes relacionados con la experiencia específica, la capacidad financiera y organizacional, así como la posibilidad de participación de proponentes plurales cuando la naturaleza y alcance del contrato así lo requieren. Esta práctica ha permitido promover una adecuada competencia y asegurar la participación de actores con experiencia demostrada en el sector.

Igualmente, en la estructuración del presente proceso deberán incorporarse los mecanismos de promoción de la participación de las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, así como los factores de desempate y criterios diferenciales previstos en la normativa vigente. Del mismo modo, la evaluación de las ofertas deberá contemplar la ponderación de factores económicos y técnicos que permitan identificar la propuesta más favorable para la Entidad, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

En consecuencia, teniendo en cuenta las características técnicas del objeto contractual, el comportamiento histórico identificado en el mercado, la existencia de múltiples proveedores con

capacidad para ejecutar el contrato y la necesidad de garantizar la mayor pluralidad de oferentes posible, se concluye que la Licitación Pública constituye la modalidad de selección más adecuada para adelantar el presente proceso de contratación, por cuanto permite fomentar la competencia efectiva entre los interesados, maximizar la participación del mercado y asegurar la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad y para el interés general.

Elaboró	Equipo	Firma
Aspectos Técnicos Jhonnatan Cárdenas	Planeación	
Aspectos Financieros Diana González Hernández	Planeación	
Revisó		
Sirley Olarte	Planeación – Mujer y Genero	